Fecha de presentoción del informe	**día**	**mes**	**oño**	**Informe N°**	**Periodo de Informe**						
					día	mes	año	a	día	mes	año
	24	10	22	1	13	10	2022		18	10	2022

Contrato No.2022-3387

Controtista:FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA

Tema del Informe:Presentación de Informe del contrato de prestación de servicios No 20223387. "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos y financieros entre el MUNICIPIO DE PASTO y la FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA para la ejecución del proyecto "VERSIÓN NÚMERO 42 DL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS", aprobado y viabilizado dentro del proyecto: "Fortalecimiento a los procesos artísticos, culturales, patrimoniales e investigativos vigencia 2022 en el Municipio de Pasto bajoel radicado No 202152010122 del 30 de diciembre de 2021.

Tipo de Informe: Parcial		**Tipo de Informe:** Final	**X**

Descripción del Informe de Actividades

La **VERSIÓN NÚMERO 42 DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS**de Pasto que se llevó a cabo el pasado domingo 16 de octubre de 2022 en las instalaciones del recinto cultural de la Concha Acústica Agustín Agualongose constituyó como una estrategia que puso en valor y en reconocimiento los procesos identitarios de nuestra cultura representada en las manifestaciones más auténticas de las músicas y las danzas andinas como evento sustancial de las comunidades y poblaciones asentadas en el suroccidente colombiano. Este certamen que convocó alrededor de 400 artistas participantes y aaproximadamente 4000 asistentes, se realizó con el propósito de fortalecer y fomentar un escenario para la circulación, reconocimiento y visibilización de las músicas y danzas andinas del departamento de Nariño como parte integrante de la Gran Indoamérica que conecta la cordillera de Los Andes.

En ese orden de ideas y de acuerdo al proyecto que justifica la realización del presente convenio de asociación, las actividades desarrolladas cronológicamente para el desarrollo del certamen fueron las siguientes:

1. Constitución de un plan de acción y selección de comité detrabajo. En esta primera fase sustancial para el desarrollo delFestival, se estableció la organización general del mismo y, de igual forma, se conformó el Comité de Trabajo con actividades clarasy definidas que permitieron poner en marcha la realización delcertamen artístico.

2.Seguidamente se llevó a cabo una fase de animación, convocatoria y levantamiento de

bases
de datos de artistas participantes. En esta etapa del proyecto, seimplementó un proceso de convocatoria amplia deagrupaciones musicales y compañías dancisticas para participarde la programación cultural dei certamen, con las cuales,además, se socializaron los alcances de la propuesta con elpropósito de que, músicos y danzantes convocados, puedanformaiizar su participación en el Festival. Así las cosas, las agrupaciones artísticas que tomaron parte del Festival fueron las siguientes:

DEPARTAMENTO DE NARIÑO:
1.Antarky ·
2. Inkalá ·
3. Mawá ·
4. Identidad Sur ·
5. Ex integrantes Runa Llajta Mi Gente·
6. Danzantes de los Andes·
7. Agrupación de Danzas Renacer ·
8. Colectivo Coreográfico Ciudad de Pasto ·
9. Tierra Mestiza
10. Agrupación Rumichaca

INVITADO ESPECIAL INTERNACIONAL:

KALA MARKA de Bolivia.

3.Posteriormente, se implementó una fase de socialización del festivai en medios de comunicación. En esta etapa se compartió ampliamente los propósitos yprogramación artística del certamen poniendo en conocimientodel público de Pasto y del departamento de Nariño, los alcances del mismo, intenciones y filosofía; asícomo también, fecha, hora, lugar y cartel artísticoque desarrolló la 42 versión del Festivai de Músicas y DanzasAndinas de Pasto. Así mismo, se llevó a cabo una estrategia de difusión del certamen haciendo uso de las redes sociales y de laimplementación de un pianque contó con lapartlcipación activa de medios de comunicación radial, prensa ytelevisivos de la ciudad de Pasto para difundir la programación artística de manera amplia y suficiente en nuestra región.

4.La organización dei evento realizó una importante campaña de "cultura ciudadana", durante las actividades previas (entrevistas y promoción del evento) y durante la realización misma dei evento a través de los presentadores del festival.Consecuentemente con las actividades previas desarrolladas, se constituyó un escenario para la presentación de lasagrupaciones participantes. En la presente fase, preliminarmentese implementó un montaje técnico de escenario contarima, luces, pantalla y sonido profesional, además deinstalación de camerinos para artistas participantes, baterías sanitarias, vallas, redes eléctricas y adecuación de espacios

6.Logística

COORDINACIÓN GENERAL (1)

1. FRANCISCO PORTILLA [redacted]

ACOMPAÑAMIENTO DE GRUPOS (2) (ESTAR PENDIENTE DE LLEGADA, HOSPEDAJE, ALMUERZOS, REFRIGERIOS DE LOS GRUPOS)

2. KALAMARKA: LAURA CASTILLO [redacted] (SADABO 1 PM (RECOGIDA AEROPUERTO, LEVAR A HOTEL, PRUEBA DE SONIDO (7PM) Y CENA)- DOMINGO - DESAYUNAR, ALMORZAR, LLEVARLOS A LA CONCHA ACUSTICA LUEGO A HOTEL Y CENAR)
3. GRUPOS DANZA SOTOMAYOR: JESSICA CUARAN- DANIELA SOFIA [redacted]
4. DANZANTE DE LOS ANDES: JESSICA CUARAN(Pendiente de llegada de los danzantes de Pupiales y Sotomayor) Llevarlos almorzar, y luego concha acústica a camerinos y refrigerios) Don Bayardo

BIENVENIDA ASISTENTES, ORGANIZACIÓN (1)

5. – FERNANDO ALVAREZ – [redacted]

PINTUCARITAS (2)

6. – ALBA LUCY – [redacted]
7. SANDRA MENESES [redacted]

ENTRADA PRINCIPAL (4) ok (BIENVENIDA ASISTENTES, BOLETERIA, REQUISA,) LLEVAR BOLSA

8. JUAN CARLOS CASTILLO [redacted]
9. ANGELITA [redacted]
10. HECTO GUERRERO [redacted] (SUPERVISION)
11. SONIA ARELLANO [redacted]
 VIGILANTE

ENTRADA DE ARTISTAS (2) ok (BIENVENIDA E INGRESO DE ARTISTAS - REVISIÓN EN LISTA – NOMBRE)

12. DANIELA SOFIA – [redacted]
13. DANIEL (HIJO DE CHIQUI) [redacted]
 VIGILANTE

CAMERINOS (4) ok (ESTAR PENDIENTE DE ARTISTAS, AGUA, WATERINS, REFRIGERIOS Y



PROGRAMACION PARA EL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2022

PROGRAMA			
N°	**DESCRIPCION**	**TIEMPO**	**HORA**
1	Saludo y presentacion General	5 minutos	1:00 - 1:05
2	**Grupo Identidad Sur**	30 minutos	1:05 - 1:35
3	Animación	3 minutos	1:35 - 1:38
4	**Danzas Renacer Andino 1ra Salida (Pupiales)**	7 minutos	1:38- 1:45
5	Animación	3 minutos	1:45 - 1:48
6	**Grupo Inkala**	30 minutos	1:48 - 2:18
7	Animación	3 minutos	2:18- 2:21
8	**Danzantes de los Andes 1ra Salida (Sotomayor)**	7 minutos	2:21- 2:28
9	Animacion	3 minutos	2:28-2:31
10	**Grupo Antarki**	30 minutos	2:31- 3:01
11	Animacion	3 minutos	3:01-3:04
12	**Danzas Renacer Andino 2da Salida (Pupiales)**	7 minutos	3:04- 3:11
13	Animacion	3 minutos	3:11-3:14
14	**Ex Integrantes Runa Llajta Mi Gente**	30 minutos	3:14-3:44
15	Animacion	3 minutis	3:44- 3:47
16	**Danzantes de los Andes 2da Salida (Sotomayor)**	7 minutos	3:47 - 3:55
17	Animación	3 minutos	3:55 - 3:58
18	**Grupo Mawá**	35 minutos	3:58-4:33
19	Animacion	3 minutos	4:33-4:36
20	**Grupo Rumichaca**	20 minutos	4:36- 4:56
21	**Grupo Tierra Mestiza**	7minutos	4:56-5:03
22	**Grupo Invitado Kalamarka**	90 minutos	5:03

Contratista	Firma
FUNDACION TIERRA QUE ANDA	Ayde Burbano Luna

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor certifico que las actividades aquí consignadas, fueron verificadas y se han desarrollado conforme la información aquí presentada y anexada

VoBo. Interventor o Supervisor	Firma
DAYRA PALACIOS Secretaria de Cultura Municipal de Pasto	

CERTIFICACIÓN SEGURIOAO SOCIAL Y PARAFISCALES

San Juan de Pasto, 24/10/ 2022

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
Ciudad

Cordial Saludo,

La **FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA,** identificada con NIT. No. 900.518.342-3, para todos los efectos del artículo 50 de la Ley 789 de 2001, hace constar que no tiene y/o cuenta con nomina laboral a cargo, únicamente cuenta con la vinculación de su representante legal a través de contrato por prestación de servicios **Ad Honorem,** sin obtener beneficio económico de ninguna ciase, en consecuencia, no genera la obligación del pago de aportes Parafiscales y de Seguridad Social.

Atentamente,

Ayde Burbano Luna
YELY AYDE BURBANO LUNA
Representante Legal
Fundación Tierra Que Anda
C.C. 1.086.016.454 de Pasto (N)
Contacto: 3162953900

RUTH ARGENIS PORTILLA RODRÍGUEZ
Revisora Fiscal
110551-T
C.C. 59.814.941 de Pasto (N)


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
110551-T
RUTH ARGENIS
PORTILLA RODRIGUEZ
C.C. 59814941
RESOLUCION INSCRIPCION 046 FECHA 2005/04/28
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA


110551
Este tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

Banco Caja Social

FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

FUNDACION TIERRA QUE ANDA *Identificado con* *NI9005183423*

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE EMPRESARIAL SIN CUPOS, radicada en la oficina 0435 CALLE 20 PASTO, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No.	:	*21002900057*
Fecha de Apertura	:	*18 de mayo de 2012*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR
Realizada en la oficina 0435 CALLE 20 PASTO de la ciudad de PASTO, el dia martes, 25 de octubre de 2022.

Cordialmente,

Efectuado por:
M9S8G7A6 - MARIO FERNANDO SANCHEZ GONZALE

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Establecimiento Bancario

VIGILADO

Presupuesto Detallado: _ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL _

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE DE LA ALCALDIA	APORTE DE LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA
1	Honorarios Presentación artística de la agrupación invitada internacional KALAMARKA de Bolivia para el 44 Festival Internacional de músicas y danzas andinas Encuentros con la vida programado para el día 16 de octubre de 2022 de mínimo 90 minutos, los cuales deberán contar con repertorio de música andina, tradicional. El grupo KALAMARKA deberá estar conformado por mínimo 9 integrantes, la disponibilidad para el día del evento deberá ser entre las 12:30 del mediodía hasta las 9:00 pm.	1	$60.000.000	$60.000.000	$60.000.000	$0
2	Presentación artística del grupo MAWÁ para el 44 Festival Internacional de músicas y danzas andinas Encuentros con la vida programado para el día 16 de octubre de 2022 de mínimo 45 minutos, los cuales deberán contar con repertorio de música (campesina, andina, tradicional). El grupo MAWÁ deberá estar conformado por mínimo 6 integrantes, la disponibilidad para el día del evento deberá ser entre las 12:30 del mediodía hasta las 7:00 pm.	1	$2.600.000.00	$2.600.000.00		$2.600.000.00
3	Presentación artística del grupo ANTARKI para el 44 Festival Internacional de músicas y danzas andinas Encuentros con la vida programado para el día 16 de octubre de 2022 de mínimo 45 minutos, los cuales deberán contar con repertorio de música (campesina, andina, tradicional). El grupo ANTARKI deberá estar conformado por mínimo 6 integrantes, la disponibilidad para el día del evento deberá ser	1	$2.514.285.75	$2.514.285.75		$2.514.285.75

	entre las 12:30 del mediodía hasta las 7:00 pm.					
4	Presentación artística del grupo IDENTIDAD DEL SUR para el 44 Festival Internacional de músicas y danzas andinas Encuentros con la vida programado para el día 16 de octubre de 2022 de mínimo 45 minutos, los cuales deberán contar con repertorio de música (campesina, andina, tradicional). El grupo IDENTIDAD DEL SUR deberá estar conformado por mínimo 6 integrantes, la disponibilidad para el día del evento deberá ser entre las 12:30 del mediodía hasta las 7:00 pm.	1	$2.514.285.75	$2.514.285.75		$2.514.285.75
5	Presentación artística del grupo INKALÁ para el 44 Festival Internacional de músicas y danzas andinas Encuentros con la vida programado para el día 16 de octubre de 2022 de mínimo 45 minutos, los cuales deberán contar con repertorio de música (campesina, andina, tradicional). El grupo INKALÁ deberá estar conformado por mínimo 6 integrantes, la disponibilidad para el día del evento deberá ser entre las 12:30 del mediodía hasta las 7:00 pm.	1	$2.514.285.75	$2.514.285.75		$2.514.285.75
6	Presentación artística del grupo TIERRA MESTIZA para el 44 Festival Internacional de músicas y danzas andinas Encuentros con la vida programado para el día 16 de octubre de 2022 de mínimo 45 minutos, los cuales deberán contar con repertorio de música (campesina, andina, tradicional). El grupo TIERRA MESTIZA deberá estar conformado por mínimo 6 integrantes, la disponibilidad para el día del evento deberá ser entre las 12:30 del mediodía hasta las 7:00 pm.	1	$2.514.285.75	$2.514.285.75		$2.514.285.75
7	Presentación artística del grupo DANZANTES DE LOS ANDES para el 44 Festival Internacional de músicas y danzas andinas Encuentros con la vida programado para el día 16 de octubre de 2022 de mínimo 30	1	$2.514.285.75	$2.514.285.75		$2.514.285.75

	minutos, los cuales deberán contar con repertorio dancístico de música (campesina, andina, tradicional). El grupo DANZANTES DE LOS ANDES deberá estar conformado por mínimo 12 integrantes, la disponibilidad para el día del evento deberá ser entre las 12:30 del mediodía hasta las 7:00 pm					
8	Presentación artística del grupo COLECTIVO COREOGRÁFICO CIUDAD DE PASTO para el 44 Festival Internacional de músicas y danzas andinas Encuentros con la vida programado para el día 16 de octubre de 2022 de mínimo 30 minutos, los cuales deberán contar con repertorio dancístico de música (campesina, andina, tradicional). El grupo COLECTIVO COREOGRÁFICO CIUDAD DE PASTO deberá estar conformado por mínimo 80 integrantes, la disponibilidad para el día del evento deberá ser entre las 12:30 del mediodía hasta las 7:00 pm	1	$3.000.000.00	$3.000.000.00		$3.000.000.00
9	Presentación artística del grupo RENACER ANDINO para el 44 Festival Internacional de músicas y danzas andinas Encuentros con la vida programado para el día 16 de octubre de 2022 de mínimo 30 minutos, los cuales deberán contar con repertorio dancístico de música (campesina, andina, tradicional). El grupo RENACER ANDINO deberá estar conformado por mínimo 12 integrantes, la disponibilidad para el día del evento deberá ser entre las 12:30 del mediodía hasta las 7:00 pm	1	$2.514.285.75	$2.514.285.75		$2.514.285.75
10	Presentación artística del grupo RUNA LLAJTA MI GENTE para el 44 Festival Internacional de músicas y danzas andinas Encuentros con la vida programado para el día 16 de octubre de 2022 de mínimo 30 minutos, los cuales deberán contar con repertorio dancístico de música (campesina, andina, tradicional). El grupo RUNA	1	$2.514.285.75	$2.514.285 75		$2.514.285.75

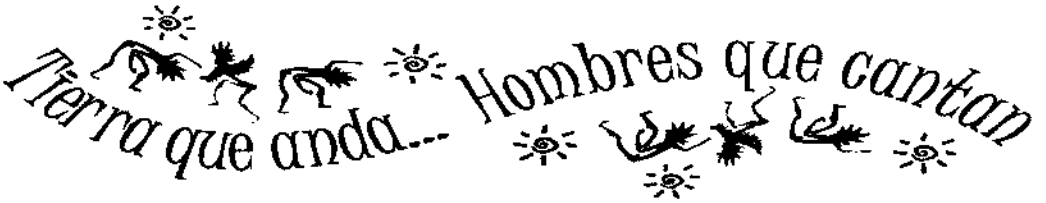
	LLAJTA MI GENTE deberá estar conformado por mínimo 12 integrantes, la disponibilidad para el día del evento daberá ser entre las 12:30 del mediodía hasta las 7:00 pm					
11	Presentación artística del grupo RUMICHACA para el 44 Festival Internacional de músicas y danzas andinas Encuentros con la vida programado para el día 16 de octubre de 2022 de mínimo 30 minutos, los cuales deberán contar con repertorio dancístico de música (campesina, andina, tradicional). El grupo RUMICHACA deberá estar conformado por mínimo 12 integrantes, la disponibilidad para el día del evento deberá ser entre las 12:30 del mediodía hasta las 7:00 pm	1	$2.514.285,75	$2.514.285,75		$2.514.285,75
TOTAL				$85.714 .286	$60.000.000	$25.714 .286

Como lo menciona el Artículo cuarto del Acuerdo 020 de noviembre 16 del 2011 "La Administración Municipal destinará anualmente las partidas presupuestales necesarias para la organización y realización de este Festival Internacional cuyo monto no podrá ser inferior a SESENTA (60) SMLMV".

Cordialmente,

Ayde Burbano Luna

YELY AYDE BURBAND LUNA
Fundación Tierra que Anda...
Contacto 3162953900
Email saro1275@gmail.com



1. **Actividades previas a la realizoción del evento, Domingo 16 de octubre de 2022, entre la 1:00 pm y las 9:00pm, se realizó la versión No. 42 del Festival Internacional de Músicas y Danzas Andinas.**

ACTIVIDADES EVENTO			
No.	**TAREA**	**DESCRIPCION**	**Terminos**
1	Diseño y elaboracion de afiche (para trabajo virtual)		27 de Agosto
2	Elaboracion de cuña radial		27 de Agosto
3	Elaboracion de spot		27 de Agosto
4	Definicion de grupos participantes Locales y regicnales	Musica Grupo Inkalá	27 de Agcsto
		Antarqui	
		Mawa	
		Identidad del Sur	
		Danza Sotomayor -Edward	
		Danza Pupiales (Rosita)	
		Runa Llajta - Jonny B.	
		Colectivo Ciudad de Pasto- José Luis Rodriguez	
5	Hablar con los Grupcs Seleccionados para conocer disponibilidad		27 de Agosto
6	Gestión de vinculación de empresas: Emas, Confamiliar (scliciiando vallas) Café purc, Telepasto (oficio a Sebastian Portilla) Radio Udenar (oficio para spot)		Hasta 03 de Spbre
7	Contratación para difusión y promoción radial en las emisoras seleccionadas (Las ouñas deben ir del 10 al 15 da Octubre).		Hasta 17 de Spbre
8	Solicitar el préstamo de: Ccnoha Acustica, carpas y vallas		OK
9	Plan de medics	Plan redes	Hasta 17 de Spbre
		Gestion con Diaric del Sur (Ncta de prensa) habia una familiar de teresita o puede ser Anival	Hasta 17 de Spbre
		Pagina 10- Anibal Arevalo (Nota de prensa)	Hasta 17 de Spbre
		Programa radial Luis Alberto Obando	Hasta 17 de Spbre
		Programa Encuentro Indoamericanc (Ideas)	Hasta 17 de Spbre
		Radio Universidad de Nariño (promocicn invita radio universidad de nariño)	Hasta 17 de Spbre
		Telepasto (Sebastian Portilla - 3153809511) Que tal lo transmite va a estar kalamarka de Bolivia (Transporte refrigerio)	Hasta 17 de Spbre

		Comunicados de prensa (6 y 13 de Octubre)	Hasta 17 de Spbre
		Definir otros	Hasta 17 da Spbre
		Contratar Pauta en: Buenas tardes Todelar, Manuel Erasso, Roberto Benavides, La minga del Indio, Radio Viva, Orlando Yela	Hasta 17 de Spbre
10	Definioión de Propuesta músico corecgráfica (Kalamarka- Colectivo- tropa de zampoñistas)		Hasta 17 da Spbre
11	Conformacion del equipo logistico		Hasta el 24 de Spbre
12	Preparación charla técnica		Hasta el 24 de Spbre
13	Plan Camisetas		Hasta el 24 de Spbre
14	Contratación y elaboracion de Impresos	3000 Bonos 200 Cortesías 10 mil chapolas Certificados de participaoicn Pendones largos	Hasta el 30 de Spbre
15	Plan de distribucion de chapolas		Hasta el 30 de Spbre
16	Elabcracion listados integrantes de los grupos		Hasta el 30 de Spbre
17	Gestion de refirgerics hablar con operador		Hasta el 30 de Spbre
17	Formación de comités de trabajo para el dia del evento.		Hasta el 8 de octubre
18	Adecuacicnes y dacoración Concha Acústica (corte de césped, asao, revisión instalaciones sanitarias y eléctricas)	Julio Tovar (3154374521) 2 dias antes	Hasta el 11 de octubre
19	Gestion de permiscs		Hasta el 8 de octubre
20	Charla técnica (revisar backline necesario) y hacer distribucion de prueba de sonido		MARTES 11 DE OCTUBRE
21	Reunión con comité logisticc		JUEVES 13 de octubre
22	Transporte de Carpas y vallas		14 de octubre
23	Supervisión de instalacion de sonido, techc, pantallas, backline,	Que este Wilscn a la charla tecnica	14 de cotubre
24	Hacer listado y conseguir todos los reouerimiantcs necesancs (sillas, mesas, arreglos de camerinos, alambre, poli sombra, Katering...)		14 de cctubre
25	Alistar pendones de entidades patrocinadoras y de Tierra que Anda...		15 de octubre
28	Organización de Camerinos		15 de octube
27	Hubicación de piezas publicitarias en Tarima.		15 de octubre
28	Selecolonar fotos y videcs prcmocicnales para pasar en la pantalla		15 de octubre

29	Conseguir baterias sanitaras		15 de octubre
30	Contratar vigilantes		15 de octubre
31	Realizacion del Festival		16 de Octubre
32	Desmonte de carpas y vallas, devcluciones		

4. La organización del evento realizó una importante campaña de "cultura ciudadana", durante las actividades previas (entrevistas y promoción del evento) y durante la realización misma del evento a través de los presentadores del festival.
















¡Tierra que anda...
XLIV Festival de Músicas y Danzas Andinas
"Encuentros con la vida..."
16/Oct.
12:30 p.m.
Concha Acústica
Invitado eSpecial
KALA MARKA


0:16 / 4:38


Danzas Andinas
Tierra que anda... Hombres que cantan




Fiesta
Danz
Andinas

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
FUNDACION TIERRA QUE ANDA

Fecha expedición: 2022/10/19 - 15:39:13 **** Recibo No. S001823520 **** Num. Operación. 01-PLUNAS-20221019-0029

CODICO DE VERIFICACIÓN VjHhxTT1CB

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION TIERRA QUE ANDA
SIGLA: T.Q.A
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900518342-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0007319
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 18 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVAOION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 20,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 19 NO 29 - 27 EDIFICIO SINDAMANOY OFICINA 304
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3005451272
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3175759346
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3014005333
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundaciontierraqueanda@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 19 NO 29 - 27 EDIFICIO SINDAMANOY OFICINA 304
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
TELÉFONO 1 : 3005451272
TELÉFONO 2 : 3175759346
TELÉFONO 3 : 3014005333
CORREO ELECTRÓNICO : fundaciontierraqueanda@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el articulo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundaciontierraqueanda@gmail.com

OERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : O8413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS

DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL
OTRAS ACTIVIDADES : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : R9008 - OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE ABRIL DE 2012, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22030 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ABRIL DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION TIERRA QUE ANDA HOMBRES QUE CANIAN.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE RA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) FUNDACION TIERRA QUE ANDA HOMBRES QUE CANTAN
2) FUNDACION TIERRA QUE ANDA...
Actual.) FUNDACION TIERRA QUE ANDA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 001 DE 2016 DEL 01 DE FEBRERO DE 2016 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26539 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE FEBRERO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION TIERRA QUE ANDA HOMBRES QUE CANTAN POR FUNDACION TIERRA QUE ANDA...

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 25 DE ABRIL DE 2020 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34620 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE AGOSTO DE 2020, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION TIERRA QUE ANDA... POR FUNDACION TIERRA QUE ANDA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO				INSCRIPCION	FECHA
AC-001 2016	DE20160201	ACTAS ASOCIADOS	ASAMBLEA	DE	PASTO	RE01-26539	20160210
AC-001 2016	DE20160201	ACTAS ASOCIADOS	ASAMBLEA	DE	PASTO	RE01-26539	20160210
AC-001 2016	DE20160201	ACTAS ASOCIADOS	ASAMBLEA	DE	PASTO	RE01-26539	20160210
AC-001 2016	DE20160201	ACTAS ASOCIADOS	ASAMBLEA	DE	PASTO	RE01-26539	20160210
AC-	20190925	ASAMBLEA GENERAL			PASTO	RE01-33351	20191001
AC-5	20200425	ASAMBLEA GENERAL			PASTO	RE01-34620	20200803
AG-006	20210203	ASAMBLEA ASOCIADOS	GENERAL	DE	PASTO	RE01-35019	20210205
AC-8	20220318	ASAMBLEA ASOCIADOS	GENERAL	DE	PASTO	RE01-36933	20220527

CERTIFICA - VIGENCIA

Fecha expedición: 2022/10/19 - 15:39:13 **** **Recibo No.** S001823520 **** **Num. Operación.** 01-PLUNAS-20221019-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN VjHhxTT1CB

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA FUNDACIÓN TQA PROMUEVE EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LOS COMUNIDADES, A TRAVÉS DE LAS DIMENSIONES CULTURAL, SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL; CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD EQUITATIVA Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS/AS, PERSONAS MAYORES, MUJERES, DIVERSIDADES SEXUALES, FAMILIAS, POBLACIONES ÉTNICAS, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIAS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. PARA ELLO PODRÁ CONSTRUIR, EJECUTAR Y ASESORAR PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS A REALIZARSE DE MANERA AUTÓNOMA, CONJUNTO, MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O EN ALIANZA ESTRATÉGICA CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES (ONG) Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, TERRITORIALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, DEL ORDEN REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. APOYAR LA CUALIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES Y GREMIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS, AMBIENTALES, CULTURALES Y SOCIALES, SUSTENTADAS EN EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, LA EQUIDAD, LA LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD, LA HONESTIDAD Y LA SOLIDARIDAD, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. 2. ACOMPAÑAR Y/O ASESORAR A LAS COMUNIDADES, ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES Y GREMIOS EN LA OPTIMIZACIÓN DE SUS DINÁMICAS DE GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO, Y EN LA IMPLEMENTACIÓN EN CAMPO DE SUS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LAS DIMENSIONES DE LO SOSTENIBILIDAD, 3. GESTIONAR RECURSOS PARA POSIBILITAR, APALANCAR Y APOYAR ESPACIOS DE COLABORACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS DE DESARROLLO EN EL MARCO DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL TERRITORIO. 4. CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS. 5. PROMOVER PROGRAMAS PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL A POBLACIONES CON PROBLEMAS DE DESARROLLO Y EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. 6. PROMOVER PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS, PROBLEMAS DE PERSONALIDAD O TRASTORNOS PSICOLÓGICOS O ALIMENTICIOS. 7. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL, PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES Y FAMILIAS. 8. PROMOVER EL DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL INTEGRAL. 9. PROMOVER LA CULTURA, EL ARTE, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE. 10. DESARROLLAR INICIATIVAS INFORMÁTICAS, COMUNICATIVAS Y TECNOLÓGICAS. 11. ASESORAR Y/O CAPACITAR A ENTIDADES O INSTITUCIONES DEL NIVEL PÚBLICO O PRIVADO, NACIONAL O INTERNACIONAL. 12. PROPONER Y DESARROLLAR INVESTIGACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, FINANCIEROS CONTABLES Y/O PUBLICACIÓN DE PRODUCTOS TÉCNICOS O ACADÉMICOS. 13. PROPONER Y EJECUTAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN RELACIONADAS CON LOS DERECHOS HUMANOS, LA CULTURA, EL ARTE, LOS DEPORTES, Y POLÍTICAS SOCIALES Y COMUNITARIAS. 14. ELABORAR, DIVULGAR Y/O PUBLICAR PRODUCTOS TÉCNICOS, CIENTÍFICOS, ACADÉMICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS O CULTURALES. 15. PROMOVER Y CONTRIBUIR EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. 16. APOYAR Y LIDERAR PROCESOS DE SANEAMIENTO BÁSICO, AGUA POTABLE, DESARROLLO COMUNITARIO Y AGROPECUARIO, TRANSPORTE, VIVIENDA, COMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. 17. INVOLUCRAR A POBLACIONES VULNERABLES DE UN TERRITORIO DETERMINADO EN PROCESOS INTEGRALES DE DESARROLLO LOCAL. 18. CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN Y CONVIVENCIA DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES PARA ESTABLECER PROCESOS Y PRÁCTICAS POLÍTICAS QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD CULTURAL. 19. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. 20. FORMULAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL, PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN, FORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA NATURALEZA EN GENERAL. 21. PROMOVER Y REALIZAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE ESTIMULEN LA COOPERACIÓN DE ENTIDADES ESTATALES Y NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. 22. DISEÑAR, EVALUAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO DEL TURISMO A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. 23. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD. 24. CONTRIBUIR CON PROGRAMAS PROPIOS O MEDIANTE LA VINCULACIÓN A PROGRAMAS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS ENCAMINADOS A LA ERRADICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE POBREZA Y DE INSATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS. 25. PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO, LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES Y LAS POBLACIONES DIVERSAS, GARANTIZANDO EL

RECONOCIMIENTO Y RESPETO POR LA DIVERSIDAD SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO. 26. PROMOVER LA CULTURA, EL ARTE Y LA RECREACIÓN A TRAVÉS DEL TOMENTO, EL CONOCIMIENTO, LA DIVULGACIÓN, LA DEFENSA DE LAS TRADICIONES CULTURALES EN TODOS SUS ÁMBITOS. 27. SUMINISTRAR PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS A MECANOGRAFIADAS Y PLANOS, PAPELERÍA Y EQUIPOS DE OFICINA, MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES, APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS, INSTRUMENTOS DE MÚSICA Y LAS PARTES, ACCESORIOS DE ESTAS, JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO A PARA EL DBPORTE, SUS PARTES Y ACCESORIAS Y MANUEACTURAS DIVERSAS. 28. APOYAR Y DESARROLLAR PROYECTOS CRIENTADOS A LA INTERVENCIÓN CAN POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, MEDIANTE LA GESTIÓN INTEGRAL DE PROGRAMAS DE DESARROLLO. 29. CAPACITAR Y PROMOVER ESPACIOS DE FORMACIÓN EN DIVERSOS TEMAS ARTÍSTICOS Y LITERARIOS, DE LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS, INTERACCIÓN FAMILIAR, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL, USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE. 30. PROMOVER PROGRAMAS RELACIONADOS CON DERECHOS Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN GRUPOS DE MAYOR VULNERABILIDAD, PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENIES Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. 31. DESARROLLAR Y APOYAR PROCESOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y ALTERNATIVA, QUE APORTEN A LA CONSTRUCCIÓN DE MODELOS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO. 32. GESTIONAR, ORGANIZAR, OPERAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR FESTIVALES, ENCUENTROS Y EVENTOS INSTITUCIONALES Y NO INSTITUCIONALES DE COMUNIDADES, POBLACIONES ACADÉMICAS, ÉTNICAS Y VULNERABLES EN DIFERENTES ÁMBITOS SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES Y ACADÉMICOS. 33. FOMENTAR, CREAR, INVESTIGAR Y DIFUNDIR LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PATRIMONIALES. 34. DESARROLLAR Y ADELANTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA Y DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES. 35. PROMOVER LA CREACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE INDUSTRIAS Y EMPRESAS CULTURALES. 36. APOYAR, GESTIONAR Y FOMENTAR PROYECTOS CULTURALES, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE TENGAN POR OBJETO LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS VISUALES, MUSICALES, DANCÍSTICAS, TEATRALES Y AUDIOVISUALES, PATRIMONIALES Y DE CARNAVAL. 37. CONSTRUIR, REFORMAR Y REPARAR CARRETERAS, CALLES, SENDEROS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS Y/O PEATONES. 38. PARTICIPAR EN TODA CLASE DE PROCESOS DE SELECCIÓN PÚBLICA, PRIVADA E INTERNACIONAL. 39. SUMINISTRAR MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPOS, PROGRAMAS PARA OFICINA E INFORMÁTICA, EQUIPOS DE INFORMÁTICA, IMPRESORAS Y SUS ACCESORIOS. 40. SUMINISTRAR PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES, MAIERIAL DIDÁCTICO, ARTES GRÁFICAS, MATERIAL IMPRESO, LIBROS, TEXTOS, ACCESORIOS PARA DIBUJO, ARTESANÍAS, MANUALIDADES Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO. 41. PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA FINANCIERA, DISEÑO, ESTUDIO, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, TRABAJO DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES. 42. REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA. 43. PRESTAR SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENIO Y ENTRETENIMIENTO. 44. PROVEER SERVICIOS DE CATERING, LIMPIEZA, OFICINA Y SEGURIDAD. 45. PRESTAR SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN. ADMINISTRACIÓN Y APOYO EN LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DE ORIGEN PÚBLICO, PRIVADO O INTERNACIONAL, DIRECCIONADOS A GARANTIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTO, ENCUENTRO, PROYECTO, EVENTO, ACTIVIDAD Y/O ACCIONES QUE COADYUVEN EN EL CUMPLIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS, EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y/O METAS DE DESARROLLO. 46. PRESTAR DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y ALIMENTACIÓN. 47. ASESORAR Y PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORIO, DISEÑO, DESARROLLO Y AUDITORÍA DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTÓNICAS. 48. IMPLEMENTAR PROYECTOS QUE INVOLUCREN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (TIC) EN LAS COMUNIDADES. 49. DESARROLLAR PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ECONOMÍA NARANJA. 50. PRESTAR SERVICIOS DE AYUDA Y SEGURIDAD ALIMENTADA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS. 51. SUMINISTRAR PRODUCTOS, ARTÍCULOS, ELEMENIOS E INSUMOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y ODONTOLÓGICOS DEL SECTOR SALUD. 52. SUMINISTRAR PRODUCTOS, ARTÍCULOS, INSUMOS Y ELEMENTOS DESTINADOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y DE LA CONSTRUCCIÓN. 53. EJECUTAR PROYECTOS Y OBRAS CIVILES Y DE LA CONSTRUCCIÓN. PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN PODRÁ RECIBIR AUXILIOS, DONACIONES Y CUALQUIER COLABORACIÓN ÚTIL PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FINES. ADEMÁS, PODRÁ CONTRAER OBLIGACIONES DENTRO DE LA NATURALEZA DE SU OBJETO POR LO CUAL PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS O CUALQUIER FORMA DE VINCULACIÓN LEGAL PARA DESARROLLAR LAS TAREAS DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA, ADMINISTRACIÓN ETC. PARAGRAFOS: 1. LA FUNDACIÓN NO PUEDE ACTUAR COMO FIADORA, AVALISTA O GARANTE A NINGÚN

TÍTULO DE OBLIGACIONES DE SUS MIEMBROS NI DE TERCEROS, 2. LA FUNDACIÓN PODRÁ ADQUIRIR LOS BIENES NECESARIOS A CUALQUIER TÍTULO PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, TODO EN COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES SIMILARES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $1,000,000

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACIÓN. 2. CONTRATAR, PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERÉS Y SUSCRIBIR CONVENIOS, CON DIFERENTES ENTIDADES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. AGENCIAR Y OFICIAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA POSTULACIÓN A PROYECTOS Y CONTRATOS. 4. CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. EJERCER CUANTAS OTRAS FUNCIONES SEAN INHERENTES A SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL Y LE SEAN ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 7. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, ASÍ COMO POR LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 18 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36934 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	PORTILLA ARIAS ELSA MARIA	CC 36,759,141

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 18 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36934 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	PORTILLA RODRIGUEZ FRANCISCO HEISEMBERG	CC 87,070,175

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 18 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36934 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	BURBANO LUNA YELY AYDE	CC 1,086,016,454

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 18 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36934 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ARIAS RODRIGUEZ SARA ELISA	CC 30,746,754

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 18 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36934 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	PORTILLA ARIAS CAMILO ERNESTO	CC 1,018,447,406

CERTIFICA

REPRESENTENTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 18 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36934 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BURBANO LUNA YELY AYDE	CC 1,086,016,454

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE ABRIL DE 2012, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22030 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ABRIL DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PORTILLA RODRIGUEZ RUTH ARGENIS	CC 59,814,941	110551

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $193,450,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISIRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
FUNDACION TIERRA QUE ANDA

Fecha expedición: 2022/10/19 - 15:39:14 ****** Recibo No.** S001823520 ****** Num. Operación.** 01-PLUNAS-20221019-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN VjHhxTT1CB

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISIRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visór de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sipasto.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación VjHhxTT1CB

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE
COLOMBIA
Bibiano Luna


FECHA DE NACIMIENTO 25-DIC-1986
LA FLORIDA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
14-FEB-2005 LA FLORIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-2300150-01075744-F
00654 42210A 1
6835409920

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14799830204

(415)7707212 (8996(8020) 000081479983020 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 6 0 1 6 4 5 4	4	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 6 0 1 6 4 5 4	2 0 0 5 0 2 1 4

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	La Florida 3 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BURBANO	LUNA	YELY	AYDE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CR 3 E 16 51 BRR MIRAFLORES

42. Correo electrónico: aideluna25@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 6 9 4 1 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 1 3 0 4 0 1	1 0 8 4	2 0 2 1 0 3 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 0

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 55. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 12 - 01 / 22 : 30: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BURBANO LUNA YELY AYDE
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO PÚBLICO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de octubre de 2022, a las 17:15:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1086016454
Código de Verificación	1086016454221003171555

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Informaeión del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de octubre de 2022, a las 17:14:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	900518342
Código de Verificación	900518342221003171417

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad eon el Decreto 2150 de 1995 y la Resolueión 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZIC LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/10/2022 06:24:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1086016454** y Nombre: **YELY AYOE BURBANO LUNA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **43232271** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 206447107

WEB
17:18:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de octubre del 2022

La PROCURAOURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vaz consultado at Sistema de Información de Registro da Sanciones a Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YELY AYDE BURBANO LUNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1086016454:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes debará contener les anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posasión an cargos que exijan para su deeempeño ausancia de antecedentes, se certificerán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinanae, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contre servidores, ex ssrvidores públicos y particularas que desampeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de rapetición o llamamiento en garentia. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demés dispasiciones vigentes.** Se integren al registro de antecedentes eolamente los reportes que hagan les autoridades nacionales colombianas. En caso de nombremiento o suscripcion de contratos con el estado, as responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el espirante en la página wab: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICAOC CONSTA OE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TÓTALIOAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERC OEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 207826909

WES
12:26:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION TIERRA QUE ANDA HOMBRES QUE CANTAN identificado(a) con NIT número 9005183423:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente al espirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No 202224343
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CERTIFICA :

Que el (la) señor (a) FUNDACION TIERRA QUE ANDA HOMBRES QUE CANTAN con identificación No. 900518342, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales, asi como por concepto de Multas y Sanciones.

Fecha de Expedición: 2022-09-08
Válido Hasta: 2022-11-07
Se expide con destino a: Documentacion

Estado: Vigente

Mario Andrés Narvaez Delgado
Subsecretario de Ingresos

La expedicion del presente paz y salvo no excluye ni limita las facultades de fiscalizacion y determinacion del municipio en materia tributaria y sancionatoria.
La autenticidad de este documento puede ser verificada en www.pasto.gov.co/Tramites y servicios/Paz y salvo Municipal o en la secretaria de Hacienda de pasto.
e-mail: sistemas@haciendapasto.gov.co- Código Postal 520001

Imprimir

Cerrar

4C

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No 202228997
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CERTIFICA :

Que el (la) señor (a) YELY AYDE BURBANO LUNA con identificación No. 1086016454, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales, así como por concepto de Multas y Sanciones.

Fecha de Expedición: 2022-10-23
Válido Hasta: 2022-12-22
Se expide con destinc a: Documentacion

Estado: Vigente

Mario Andrés Narvaez Delgado
Subsecretario de Ingresos

La expedicion del presente paz y salvo no excluye ni limita las facultades de fiscalizacion y determinacion del municipio en materia tributaria y sancionatoria.
La autenticidad de este documento puede ser verificada en www.pasto.gov.co/Tramites y servicios/Paz y salvo Municipal o en la secretaria de Hacienda de pasto.
e-mail: sistemas@haciendapasto.gov.co- Código Postal 520001

Imprimir

Cerrar

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900518342	3	FUNDACION TIERRA QUE ANDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SANDRO	CRA 24 15 60	PASTO-NARIÑO	7227995	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	41754739	9441754739	E	2022/11/10	2022/10/24	BANCO AV VILLAS	0	$8,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 98391374	RODRIGUEZ [illegible] SANDRO [illegible]	230301	1	$33,334	$5,400	EPS005	1	$33,334	$1,400	CCF35	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$200	1	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$33,334	$5,400			$33,334	$1,400			$33,334	$1,400			$33,334	$200		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,400	$0	$0	$5,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$5,400	$0	$0	$5,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200	$0	$0	$200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$200	$0	$0	$200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,400	$0	$0	$1,400
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	$1,400	$0	$0	$1,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,400	$0	$0	$1,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,400	$0	$0	$1,400
TOTAL				1	$8,400	$0	$0	$8,400

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA Y FRANCISCO H. PORTILLA RODRÍGUEZ

Entre los suscritos, a saber **LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA,** entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT número 900518342-3 con domicilio principal en la Ciudad de Pasto, representada legalmente por **YELI AYDÉ BURBANO LUNA,** mayor de edad y ciudadana en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.086.016.454 expedida en La Florida (N), quien para efectos del presente documento se denominará **LA FUNDACIÓN**, por una parte, y por la otra, **FRANCISCO H. PORTILLA RODRÍGUEZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No **87.070.175** de Pasto (N) actuando en representación de la agrupación **TIERRA MESTIZA** quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha acordado calebrar el presente contrato de prestación servicios. **CLÁUSULAS**: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga para con LA FUNDACION a realizar una presontación artística de 30 minutos de duración de la agrupación **TIERRA MESTIZA** quo hará parte de la programación cultural del evento denominado **"VERSIÓN No 42 DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS"** que se llevará a el 16 de octubre de 2022 en la ciudad de Pasto. **CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN**: Son obligaciones do la Fundación las siguientes: 1.- Se hará cargo en exclusiva del pago de los costos del evento. EL CONTRATISTA queda exonerada de cualquier responsabilidad derivada por el incumplimiento de los referidos 2.- LA FUNDACIÓN se hará cargo de la habilitación del espacio a utilizarse para la realización del show artístico así como también del pago de todo tipo de tributo nacional, municipal, policial, y / o cualquier otro derecho que corresponda abonar para la realización del mencionado evento. **CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes: 1.- No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin autorización previa de LA FUNDACIÓN. 2.- EL CONTRATISTA autoriza a LA FUNDACIÓN a utilizar su nombre y/o su logctipo en afiches, publicidad radial, redes sociales y otros medios do comunicación y difusión con el propósito de publicitar y/o difundir el show. 3- Acater todas y cada una de las indicaciones, recomendaciones y regiamento impartidas por LA FUNDACIÓN para la presentación de su show artístico. 4.- Prestar toda la colaboración requerida en el seguimiento de la ejecución del objeto contractual y observaciones que realice la supervisión del contrato. 5- Guardar confidencialidad sobre el trabajo a realizarse. **CLÁUSULA CUARTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor único del presente contrato asciende a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCG CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($2.514.285.75)** los cuales serán cancelados por la Fundación de la siguiente manera: 1.- Un pago total del 100% por la suma de de **DOS MILLONES QUINIENTGS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($2.514.285.75)** previo cumplimiento del objeto contractual señalado. **CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El presente contrato tendrá un plazo que iniciará a partir de la firma del mismo hasta el 17 de octubre 2022. **CLÁUSULA SEXTA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos a que hubiere lugar, las partes acuerdan como dcmicilio del presente contrato, la ciudad de Pastc, Departamento de Nariño. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión dol presente contrato será ejercida por LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA a través de su representante legal o su delegado quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA OCTAVA.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Forman parte integrai de

este contrato, todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durente el desarrollo del mismo. **CLÁUSULA NOVENA.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL Y EXCLUSIÓN DE LA FUNDACIÓN DE RELACIONES CONTRACTUALES CON TERCEROS:** Por ol presente contrato el CONTRATISTA no adquiere vinculo laboral alguno con LA FUNDACION y es el único responsable de todos los compromisos contractuales pactados con tercaros que se deriven del desarrollo del presente contrato, en particular aquelles de tipo laboral, son de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, por lo tanto LA FUNDACIÓN no adquiere ningún tipo de vínculo contractual o laboral con el CONTRATISTA y los terceros involucrados. **CLÁUSULA DECIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.-** El presente contrato se perfecciona con la firma do las partes. Para su ejecución requiere la expedición del comprobante de egreso.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los diez (10) días del mes de octubre de 2022.

LA FUNDACIÓN

YELI AYDÉ BURBANO LUNA
Representante legal
Fundación Tierra que Anda

EL CONTRATISTA

FRANCISCO H. PORTILLA RODRÍGUEZ
Contratista

CUENTA DE COBRO

LA FUNDACIÓN TIERRA OUE ANDA
NIT 990518342-3

DEBE A:

FRANCISCO H. PORTILLA RODRÍGUEZ

La suma de

DOS MILLGNES QUINIENTOS CATGRCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

($2.514.285.75) M/C

POR CONCEPTO DE:

Presentación artística de ía agrupación **TIERRA MESTIZA en la "VERSIÓN No 42 DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS** realizada eí 16 de octubre de 2022 en ía ciudad de Pasto.

San Juan de **P**asto, octubre 16 de **2022**

FRANCISCO H. PORTILLA RODRÍGUEZ
C.C No 87.070.175

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **87.070.175**

PORTILLA RODRIGUEZ
APELLIDOS

FRANCISCO HEISEMBERG
NOMBRES

Francisco Portilla





FECHA DE NACIMIENTO **02-AGO-1984**
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-JUL-2003 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-2300100-53119491-M-0087070175-20040114 0537D 04014A 02 159451913

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14627113827

(415)7707212489984(8020) 000071462711382 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 7 0 7 0 1 7 5	6	Impuestos y Aduanas de Pasto 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 7 0 7 0 1 7 5	2 0 0 3 0 7 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PORTILLA	RODRIGUEZ	FRANCISCO	HEINSEMBERG

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CL 17 A 7 E 10 BRR LORENZO

42. Correo electrónico: franciscoportilla22@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 3 0 2 4 9 7	3 0 0 5 4 5 1 2 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
45. Código	47. Fecha inicio actividad	46. Código	48. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 8	2 0 1 3 0 6 0 3	9 9 0 2	2 0 1 8 0 5 0 3	9 0 0 3	9 0 0 5	1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 - 06 - 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACION OE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14627113827

(415)7707212489984(8020) 000071462711382 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 7 0 7 0 1 7 5	6	Impuestos y Aduanas de Pasto	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Fabricacion de articulos de viaje, bolsos de mano, y articulos similares cia 1 9 3 1
162. Nombre del establecimiento: S L MANUFACTURAS
163. Departamento: Nariño 5 2
164. Ciudad/Municipio: Pasto 0 0 1
165. Dirección: CL 21 D 6 E 30 BRR VILLA FLOR I
166. Número de matrícula mercantil: 9 2 8 6 2 - 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 4 0 9 0 9
168. Teléfono: 7 3 0 5 2 9 5
169. Fecha de cierre: 2 0 0 7 0 3 3 0

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Expendio de bebidas alcoholicas para el consumo dentro del establecimient 5 5 3 0
162. Nombre del establecimiento: MESTIZO PEÑA BAR- CAFETERIA
163. Departamento: Nariño 5 2
164. Ciudad/Municipio: Pasto 0 0 1
165. Dirección: CL 18 27 66
166. Número de matrícula mercantil: 0 6 9 7 8 1 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 9 0 4 2 3
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre: 2 0 1 2 0 3 3 0

3

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA Y EVELYN JAHILYN SOALRTE RODRÍGUEZ

Entre los suscritos, a saber **LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA,** entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT número 900518342-3 con domiciiio principai en ia Ciudad de Pasto, representada legalmente por **YELI AYDÉ BURBANO LUNA,** mayor de edad y ciudadana en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.086.016.454 expedida en La Florida (N), quien para efectos dei presente documento se denominará **LA FUNDADIÓN,** por una parte, y por la otra, **EVELYN JAHILYN SOALRTE RODRÍGUEZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No **1.010.035.235** de Pasto (N) en representación de la agrupación RUMICHACA quien para efectos de este contrato se denominará **LA CONTRATISTA,** se ha acordado celebrar el presente contrato de prestación servicios. **CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** LA CONTRATISTA se obiiga para con LA FUNDACION a realizar una presentación artistica de 30 minutos de duración de ia agrupación RUMiCHACA que hará parte de la programación cultural del evento denominado **"VERSIÓN No 42 DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS"** que se lievará a ei 16 de octubre de 2022 en la ciudad de Pasto. **CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN**: Son obligaciones de la Fundación ias siguientes: 1.- Se hará cargo en exclusiva dei pago de los costos del evento. LA CONTRATiSTA queda exonerada de cualquier responsabiiidad derivada por ei incumplimiento de ios referidos 2.- LA FUNDACiÓN se hará cargo de ia habiiitación dei espacio a utiiizarse para ia realización dei show artístico asi como también dei pago de todo tipo de tributo nacionai, municipal, policiai, y / o cualquier otro derecho que corresponda abonar para ia realización del mencionado evento. **CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIDNES DE LA CDNTRATISTA:** Son obligaciones dei CONTRATiSTA las siguientes: 1.- No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin autorización previa de LA FUNDACiÓN. 2.- LA CONTRATISTA autoriza a LA FUNDACIÓN a utilizar su nombre y/o su logotipo en afiches, publicidad radiai, redes sociaies y otros medios de comunicación y difusión con ei propósito de pubiicitar y/o difundir ei show. 3- Acatar todas y cada una de las indicaciones, recomendaciones y regiamento impartidas por LA FUNDACiÓN para ia presentación de su show artistico. 4.- Prestar toda ia colaboración requerida en ei seguimiento de la ejecución dei objeto contractuai y observaciones que realice la supervisión dei contrato. 5- Guardar confidencialidad sobre el trabajo a realizarse. **CLÁUSULA CUARTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para los efectos iegales y fiscaies pertinentes, el valor único del presente contrato asciende a ia suma de **DOS MILLDNES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($2.514.285.75)**, ios cuales serán cancelados por la Fundación de la siguiente manera: **1.-** Un pago totai dei 100% por ia suma de de **DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DCHENTA Y CINCO CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($2.514.285.75)** previo cumpiimiento dei objeto contractual señalado. **CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El presente contrato tendrá un plazo que iniciará a partir de la firma del mismo hasta el 17 de octubre 2022. **CLÁUSULA SEXTA.- DDMICILIO CDNTRACTUAL:** Para todos ios efectos a que hubiere iugar, ias partes acuerdan como domicilio dei presente contrato, ia ciudad de Pasto, Departamento de Nariño. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión dei presente contrato será ejercida por LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA a través de su representante legai o su delegado quien deberá controiar su correcta ejecución y cumpiimiento. **CLÁUSULA OCTAVA.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Forman parte integral de este contrato, todos los documentos que legalmente

se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLÁUSULA NOVENA.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL Y EXCLUSIÓN DE LA FUNDACIÓN DE RELACIONES CONTRACTUALES CON TERCEROS:** Por el presente contrato el CONTRATISTA no adquiere vinculo laboral alguno con LA FUNDACION y es el único responsable de todos los compromisos contractuales pactados con terceros que se deriven del desarrollo del presente contrato, en particular aquellos de tipo laboral, son de responsabilidad exclusiva de la CONTRATISTA, por lo tanto LA FUNDACIÓN no adquiere ningún tipo de vinculo contractual o laboral con la CONTRATISTA y los terceros involucrados. **CLÁUSULA DECIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.-** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución requiere la expedición del comprobante de egreso.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los diez (10) días del mes de octubre de 2022.

LA FUNDACIÓN

YELI AYDÉ BURBANO LUNA
Representante legal
Fundación Tierra que Anda

LA CONTRATISTA

EVELYN JAHILYN SOALRTE RODRÍGUEZ
Contratista

CUENTA DE COBRO

LA FUNDACIÓN TIERRA OUE ANDA
NIT 900518342-3

DEBE A:

EVELYN JAHILYN SOALRTE RODRÍGUEZ

La suma de

DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTGS OCHENTA Y CINCO CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCG CENTAVOS

($2.514.285.75) M/C

POR CGNCEPTO DE:

Presentación artística de la agrupación **RUMICHACA** en la **"VERSIÓN No 42 DEL FESTIVAL INTERNACIGNAL DE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS** realizada el 16 de octubre de 2022 en la ciudad de Pastɒ.

San Juan de Pasto, ɒctubre 16 de 2022

EVELYN JAHILYN SOALRTE RODRÍGUEZ
C.C 1.010.035.235

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14749701530

(415)7707212489984(8020) 000001474970153 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico
1 0 1 0 0 3 5 2 3 5	2	1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 0 3 5 2 3 5	2 0 0 5 0 9 0 7

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOLARTE	RODRIGUEZ	EVELYN	JAHILYN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CL 5 22 C 23 BRR OBRERO

42. Correo electrónico solartevelyn2016@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 4 6 1 8 0 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 6 9 2	2 0 1 5 0 2 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 49
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores						
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 03 - 26 / 10 : 56: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984 Nombre SOLARTE RODRIGUEZ EVELYN JAHILYN
985 Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF 21-06-2022 12:19:44PM

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.035.235

SOLARTE RODRIGUEZ
APELLIDOS

EVELYN JAHILYN
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1987
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

07-SEP-2005 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-2300100-63142021-F-1010035235-20061129 04220053338 02 19324413

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA Y HUGO GUTIERREZ QUISBERT

Entre los suscritos, a saber **LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA,** entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT número 900518342-3 con domicilio principal en la Ciudad de Pasto, representada legalmente por **YELI AYDÉ BURBANO LUNA,** mayor de edad y ciudadana en ejercicio. identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.016.454 expedida en La Florida (N), quien para efectos del presente documento se denominará **LA FUNDACIÓN,** por una parte, y por la otra, **HUGO GUTIERREZ QUISBERT,** mayor de edad, identificado con **número de pasaporte LE07975** de Bolivia quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha acordado celebrar el presente contrato de prestación servicios. **CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga para con LA FUNDACIÓN a realizar una presentación artística de 90 minutos de duración que hará parte de la programación cultural del evento denominado "**VERSIÓN No 42 DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS** que se llevará a el 16 de octubre de 2022 en la ciudad de Pasto. **CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN**: Son obligaciones de la Fundación las siguientes: 1.- Se hará cargo en exclusiva del pago de los costos del evento. EL CONTRATISTA queda exonerada de cualquier responsabilidad derivada por el incumplimiento de los referidos 2.- LA FUNDACIÓN se hará cargo de la habilitación del espacio a utilizarse para la realización del show artístico así como también del pago de todo tipo de tributo nacional, municipal, policial, y / o cualquier otro derecho que corresponda abonar para la realización del mencionado evento. **CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes: 1.- No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin autorización previa de LA FUNDACIÓN. 2.- El CONTRATISTA autoriza a LA FUNDACIÓN a utilizar su nombre y/o su logotipo en afiches, publicidad radial, redes sociales y otros medios de comunicación y difusión con el propósito de publicitar y/o difundir el show. 3- Acatar todas y cada una de las indicaciones, recomendaciones y reglamento impartidas por LA FUNDACIÓN para la presentación de su show artístico. 4.- Prestar toda la colaboración requerida en el seguimiento de la ejecución del objeto contractual y observaciones que realice la supervisión del contrato. 5- Guardar confidencialidad sobre el trabajo a realizarse. **CLÁUSULA CUARTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor único del presente contrato asciende a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000)**, los cuales serán cancelados por la Fundación de la siguiente manera: **1.-** Un pago total del 100% por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000)**, previo cumplimiento del objeto contractual señalado. **CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El presente contrato tendrá un plazo que iniciará a partir de la firma del mismo hasta el 17 de octubre 2022. **CLÁUSULA SEXTA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos a que hubiere lugar, las partes acuerdan como domicilio del presente contrato, la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA a través de su representante legal o su delegado quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA OCTAVA.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Forman parte integral de este contrato, todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLÁUSULA NOVENA.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL Y EXCLUSIÓN DE LA FUNDACIÓN DE RELACIONES CONTRACTUALES CON TERCEROS:** Por el presente contrato el CONTRATISTA no adquiere vínculo

laboral alguno con LA FUNDACION y es el único responsable de todos los compromisos contractuales pactados con terceros que se deriven del desarrollo del presente contrato, en particular aquellos de tipo laboral, son de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, por lo tanto LA FUNDACIÓN no adquiere ningún tipo de vínculo contractual o laboral con el CONTRATISTA y los terceros involucrados. **CLÁUSULA DECIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.-** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución requiere la expedición del comprobante de egreso.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los diez (10) días del mes de octubre de 2022.

LA FUNDACIÓN

YELI AYDÉ BURBANO LUNA
Representante legal
Fundación Tierra que Anda

EL CONTRATISTA

HUGO GUTIERREZ QUISBERT
Contratista



PASAPORTE
PASSPORT

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

TIPO / TYPE: P
CODIGO DEL PAIS / COUNTRY: BOL
PASAPORTE N°: LE07975

APELLIDOS / SURNAMES
GUTIERREZ QUISBERT

NOMBRES / GIVEN NAMES
HUGO CELZO

NACIONALIDAD / NATIONALITY
BOLIVIANA

CEDULA DE IDENTIDAD N°
247404 [illegible]054

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
01/ENE/JAN/1962

FECHA DE EMISION / DATE OF ISSUE
11/MAYO/MAY/2022

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
LA PAZ BOL

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY
11/MAYO/MAY/2028

SEXO / SEX
M

LUGAR DE EXPEDICION / PLACE OF ISSUE
LA PAZ

FIRMA DEL TITULAR / SIGNATURE

LE07975 01 ENE/JAN 1962

P<BOLGUTIERREZ<QUISBERT<<HUGO<CELZO<<<<<
LE07975<<7BOL6201016M2805117267404 7<<<<<

CUENTA DE COBRO

LA FUNDACIÓN TIERRA OUE ANDA
NIT 900518342-3

DEBE A:

HUGO GUTIERREZ QUISBERT

La suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000)** M/C

POR CONCEPTO DE:

Presentación artística de la agrupación **KALA MARKA** de Bolivia en la **"VERSIÓN No 42 DEL FESTIVAL INTERNACIGNAL DE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS** realizada el 16 de octubre de 2022 en la ciudad de Pasto.

San Juan de Pasto, octubre 16 de 2022

HUGO GUTIERREZ QUISBERT
Número de Pasaporte LE07975
Kala Marka de Bolivia

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA Y FREDY OABRIEL MELO CHAVES

Entre los suscritos, a saber **LA FUNOACIÓN TIERRA QUE ANDA,** entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT número 900518342-3 con domicilio principal en la Ciudad de Pasto, representada legalmente por **YELI AYDÉ BURBANO LUNA,** mayor de edad y ciudadana en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.016.454 expedida an La Florlda (N), quien para efectos del presente documento se denominará **LA FUNDACIÓN,** por una parte, y por la otra, **FREDY GABRIEL MELO CHAVES,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No **87.716.950** de Ipiales (N) actuando en representación de ia agrupación musical MAWÁ quien para efectos de este contrato se denominará **EL CGNTRATISTA,** se ha acordado calebrar el presente contrato de prestación servicios. **CLÁUSULAS**: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETG:** EL CONTRATISTA so obliga para con LA FUNDACION a realizar una presentación artística de 30 minutos de duración de la agrupación MAWÁ que hará parte de ia programación cultural del evento denominado **"VERSIÓN No 42 DEL FESTIVAL INTERNACIGNAL DE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS"** que se llevará a el 16 de octubre de 2022 en la ciudad de Pasto. **CLÁUSULA SEGUNDA.- GBLIGACIGNES DE LA FUNDACIÓN**: Son obligaciones de la Fundación las siguientes: 1.- Se hará cargo en exclusiva del pago de los costos del evento. EL CONTRATiSTA queda exonerada de cualquier responsabilidad derivada por el incumplimiento de los referidos **2**.- LA FUNDACIÓN se hará cargo de la habilitación del espacio a utilizarse para la realización del show artístico así como también dei pagc de todo tipo de tributo nacional, municipal, policial, y / o cualquier otro derecho que corresponda abonar para la realización dei mencionado evento. **CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes: 1.- No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin autorización previa de LA FUNDACIÓN. 2.- EL CONTRATISTA autoriza a LA FUNDACIÓN a utilizar su nombre y/o su logotipo en afiches, publicidad radial, redes sociales y otros medios de comunicación y difusión con el propósito de publicitar y/c difundir el show. 3- Acatar todas y cada una de las indicaciones, recomendaciones y reglamento impartidas por LA FUNDACIÓN para la presentación de su show artístico. **4**.- Prestar toda la colaboración requerida en el seguimiento de la ejecución del objeto contractual y observaciones quo realice la supervisión del contrato. 5- Guardar confidencialidad sobre el trabajo a realizarse. **CLÁUSULA CUARTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor único del presonte contrato asciende a la suma de **DGS MILLQNES SEICIENTGS MIL PESOS ($2.600.000)**, los cuales serán cancelados por la Fundación de la siguiente manera: **1.-** Un pago total del 100% por la suma de **DOS MILLONES SEICIENTOS MIL PESGS ($2.600.000)** previo cumplimiento del objeto contractual señalado. **CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El presente contrato tendrá un plazc que iniciará a partir de la firma del mismo hasta el 17 de octubre 2022. **CLÁUSULA SEXTA.- DOMICILIG CONTRACTUAL: P**ara todos los efectos a que hubiere lugar, las partes acuerdan como domicilio del presente contrato, la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA a través de su representante legal o su delegado quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA OCTAVA.- OOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Forman parte integral de este contrato, todos los documentcs que legalmente se requieran y les que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLÁUSULA NOVENA.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL Y EXCLUSIÓN DE LA FUNDACIÓN DE RELACIQNES CONTRACTUALES**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA Y FREDY GABRIEL MELO CHAVES

CON TERCERGS: Por ei presente contrato el CONTRATISTA no adquiere víncuio laboral aiguno con LA FUNDACION y es el único responsable de todos los compromisos contractuales pactados con terceros que se deriven del desarrolio del presente contrato, en particular aqueilos de tipo laboral, son de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, por lo tanto LA FUNDACIÓN no adquiere ningún tipo de vínculo contractual o laboral con el CONTRATISTA y los terceros involucrados. **CLÁUSULA DECIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.-** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución requiore ia expedición del comprobante de egreso.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los diez (10) días del mes de cctubre de 2022.

LA FUNDACIÓN

YELI AYDÉ BURBANO LUNA
Representante legal
Fundación Tierra que Anda

EL CGNTRATISTA

FREDY GABRIEL MELO CHAVES
Ccntratista

CUENTA DE COBRO

LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA
NIT 900518342-3

DEBE A:

FREDY OABRIEL MELO CHAVES

La suma de
DOS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS
($2.800.000) M/C

POR CONCEPTO DE:

Presentación artística de ía agrupación **MAWÁ** en **la "VERSIÓN No 42 DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS** reaíizada ei 16 de octubre de 2022 en la ciudad de Pasto.

San Juan de Pasto, octubre 16 de 2022

FREDY GABRIEL MELO CHAVES
C.C 87.716.950
Mawá

62

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14435976482

(415)7072124899(8020) 000001443597648 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 7 7 1 6 9 5 0	2	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	8 7 7 1 6 9 5 0	1 9 9 9 0 8 0 9

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MELO	CHAVES	FREDY	GABRIEL

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 30 52 BRR LAS CUADRAS

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
dreddygabriel@hotmail.com		3 1 7 5 8 3 1 4 0 2	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
9 0 0 8	2 0 0 7 1 0 0 1	8 2 9 9	2 0 1 9 0 7 2 6			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	16	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

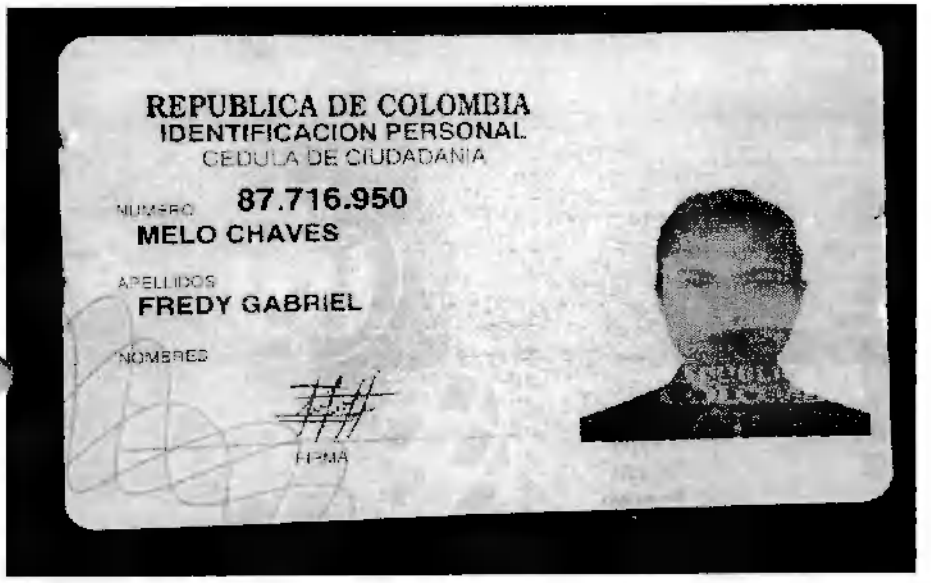
59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 7 1 0 1 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALCEDO MARIA TERESA
985. Cargo: Analista I

COPIA CONTROLADA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 87.716.950
MELO CHAVES

APELLIDOS
FREDY GABRIEL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1975
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-AGO-1998 IPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2300100-0024445-M-0087716950 20100712 0022667383A 1 3434HR77

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA Y GIOVANNA ARACELY CORAL DELOADO

Entre los suscritos, a saber **LA FUNOACIÓN TIERRA QUE ANOA,** entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT número 900518342-3 con domicilio principal en la Ciudad de Pasto, representada legalmente por **YELI AYDÉ BURBANO LUNA,** mayor de edad y ciudadana en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.086.016.454 expedida en La Florida (N), quien para efectos del presente documento se denominará **LA FUNDACIÓN,** por una parte, y por la otra, **GIOVANNA ARACELY CORAL DELOADG,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No **36.751.777** de Pasto (N) en representación de la agrupación de danzas EX RUNA LLAJTA MI GENTE quien para efectos de este contrato se denominará **LA CONTRATISTA,** se ha acordado celebrar el presente contrato de prestación servicios. **CLÁUSULAS**: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** LA CONTRATISTA se cbliga para con LA FUNDACION a realizar una presentaclón artística de 30 minutos de duración de la agrupación de danzas EX RUNA LLAJTA MI GENTE que hará parte de la programaclón cultural del evento denominado **"VERSIÓN No 42 DEL FESTIVAL INTERNACIONAL OE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS"** que se lievará a el 16 de octubre de 2022 en la ciudad de Pasto. **CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIOACIONES DE LA FUNOACIÓN**: Son obligaciones de la Fundación las siguientes: 1.- Se hará cargo en exclusiva del pago de los costos del evento. LA CONTRATISTA queda exonerada de cualquier responsabilidad derivada por el incumplimiento de los referidos 2.- LA FUNDACIÓN se hará cergo de la habilitación del espacio a utilizarse para la realización del show artístico así como también del pago de todo tipo de tributo nacional, municipal, policial, y / o cualquier otro derecho que corresponda abonar para la realización del mencicnado evento. **CLÁUSULA TERCERA.- GBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:** Son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes: 1.- No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin autorización previa de LA FUNDACIÓN. 2.- LA CONTRATISTA autoriza a LA FUNDACIÓN a utlllzar su nombre y/o su logotlpo en afiches, publicidad radial, redes sociales y otros medios de comunicaclón y difusión con el propósito de publicitar y/o difundir el shcw. 3- Acatar todas y cada una de las indicaciones, recomendaciones y reglamento impartidas por LA FUNDACIÓN para la presentación de su show artístico. 4.- Prestar toda la colaboración requerida en el seguimiento de la ejecución del objeto contractual y observaciones que reallce la supervisión del contrato. 5- Guardar confidencialidad sobre ei trabajo a realizarse. **CLÁUSULA CUARTA.- VALGR Y FORMA DE PAGG:** Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor único dei presente contrato asciende a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DGSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($2.514.285.75)**, los cuales serán cancelados por la Fundación de la siguiente manera: 1.- Un pago total del 100% por la suma de de **DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CINCG PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($2.514.285.75)** previo cumplimientc del objeto contractual señaiado. **CLÁUSULA QUINTA.- PLAZG DE EJECUCIÓN:** El presente contrato tendrá un plazo que iniciará a partlr de la firma del mismo hasta el 17 de octubre 2022. **CLÁUSULA SEXTA.- DGMICILIG CGNTRACTUAL:** Para todos los efectos a que hubiere lugar, las partes acuerdan como domicilio del presente contrato, la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA a través de su representante legal o su delegado quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA OCTAVA.- DOCUMENTOS INTEORANTES DEL CONTRATQ:** Forman parte Integral de este contrato, todos los

CONTRATO DE FRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN TIERRA OUE ANDA Y GIOVANNA ARACELY CORAL DELGADO

documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLÁUSULA NOVENA.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABGRAL Y EXCLUSIÓN DE LA FUNDACIÓN DE RELACIONES CONTRACTUALES CGN TERCEROS:** Por el presente contrato el CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con LA FUNDACION y es el único responsable de todos los compromisos contractuales pactados con terceros que se deriven del desarrollo del presente contrato, en particular aquellos de tipo laboral, son de responsabllidad exclusiva de la CONTRATISTA, por lo tantc LA FUNDACIÓN no adquiere ningún tipo de vínculo contractual o laboral con la CONTRATISTA y los terceros involucrados. **CLÁUSULA DECIMA.- PERFECCIONAMIENTG Y EJECUCIÓN.-** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución requiere la expedición del comprobante de egreso.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los diez (10) días del mes de octubre de 2022.

LA FUNDACIÓN

YELI AYDÉ BURBANO LUNA
Representante legal
Fundación Tierra que Anda

LA CONTRATISTA

OIOVANNA ARACELY CORAL DELGADO
Ccntratista

CUENTA DE COBRO

LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA
NIT 900518342-3

DEBE A:

GIOVANNA ARACELY CORAL DELGADO

La suma de

DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

($2.514.285.75) M/C

POR CONCEPTO DE:

Presentación artística de la agrupación **EX RUNA LLAJTA MI GENTE** en **la "VERSIÓN No 42 DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS** realizada ei 16 de octubre de 2022 en la ciudad de Pasto.

San Juan de Pasto, octubre 16 de 2022

GIOVANNA ARACELY CORAL DELGADO
C.C 36.751.777
EX RUNA LLAJTA MI GENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

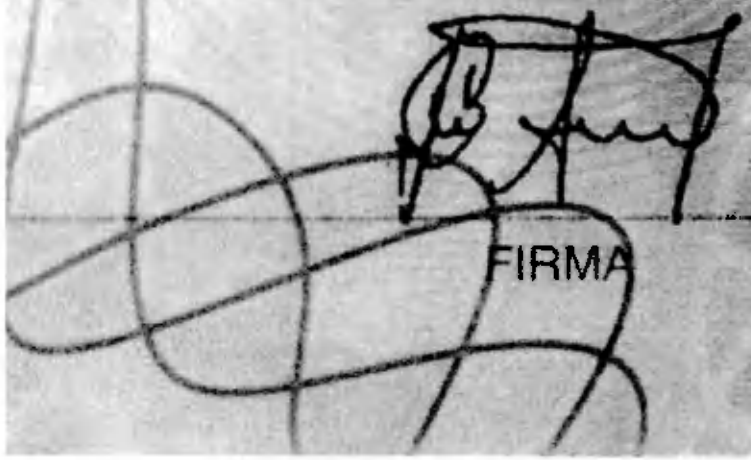
NUMERO **36.751.777**

CORAL DELGADO

APELLIDOS

GIOVANNA ARACELY

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1979**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-MAR-1997 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2300100-00275108-F-0036751777-20110103 **0025**378366A 1 35760214

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14858731621

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 3675177777 | 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto: 14

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 13	36751777	1997/03/14

28. Lugar de expedición / País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 169	Nariño: 52	Pasto: 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORAL	DELGADO	GIOVANNA	ARACELY

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 169	Nariño: 52	Pasto: 001

41. Dirección principal: MZ 8 CA 42 BRR VILLAFLOR II

42. Correo electrónico: gcoraldelgado@hotmail.com

43. Código postal: | 44. Teléfono 1: 3154214371 | 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0010	2012/09/03						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 20																									

20-Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022-09-02 09:48:36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: HURTADO BENAVIDES JUAN FERNANDO
985. Cargo: Arquitecta V

DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN TIERRA OUE ANDA Y JESUS ALFREDO CHAVEZ RIASCOS

Entre los suscritos, a saber **LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA,** entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT número 900518342-3 con domicilio principal en la Ciudad de Pasto, representada legalmente por **YELI AYDÉ BURBANO LUNA,** mayor de edad y ciudadana en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.086.016.454 expedida en La Florida (N), quien para efectos del presente documento se denominará **LA FUNDACIÓN,** por una parte, y por la otra, **JESUS ALFREDO CHAVEZ RIASCOS,** mayor de edad, Identificado con céduía de ciudadanía No **98.384.817** de Pasto (N) actuando en representación de la agrupación musicaí ANTARKY quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha acordado celebrar eí presente contrato de prestación servicios. **CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** EL CONTRATÍSTA se obliga para con LA FUNDACÍON a realizar una presentación artística de 30 minutos de duración de la agrupación ANTARKY que hará parte de la programación culturaí deí evento denominado **"VERSIÓN No 42 DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS"** que se lievará a eí 16 de octubre de 2022 en la ciudad de Pasto. **CLÁUSULA SEOUNDA.- OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN:** Son obligaciones de ía Fundación las siguientes: 1.- Se hará cargo en exclusiva deí pago de los costos del evento. EL CONTRATISTA queda exonerada de cualquier responsabilidad derivada por eí incumplimiento de íos referidos 2.- LA FUNDACÍÓN se hará cargo de ía habiiitación del espacio a utiiizarse para la realización deí show artístico así como también dei pago de todo tipo de tributo nacienaí, municipaí, policial, y / o cuaíquier otro derecho que corresponda abonar para ía realización del mencionado evento. **CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Son obligacicnes deí CONTRATISTA las siguientes: 1.- No ceder todo o parte deí contrato ni subcontratar sin autorización previa de LA FUNDACÍÓN. 2.- EL CONTRATISTA autoriza a LA FUNDACÍÓN a utiiizar su nombre y/o su logotipo en afiches, publicidad radial, redes sociaíes y otros medios de comunicación y difusión con el propósito de publicitar y/o difundir el show. 3- Acatar todas y cada una de ías indicaciones, recomendaciones y reglamento impartidas por LA FUNDACIÓN para la presentación de su show artístico. 4.- Prestar tcda ía coíaboración requerida en el seguimiento de ía ejecución del objetc contractual y observaciones que realice la supervisión deí contrato. 5- Guardar confidencialidad sobre el trabajo a realizarse. **CLÁUSULA CUARTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para los efectos íegales y fiscales pertinentes, el valor único del presente contrato asciende a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($2.514.285.75)**, íos cuales serán cancelados per ía Fundación de ía siguiente manera: **1.-** Un pago total deí 100% por la suma de de **DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($2.514.285.75)** previo cumpíimiento deí objeto contractual señaíado. **CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** Eí presente contrato tendrá un plazo que iniciará a partir de la firma deí mismo hasta el 17 de octubre 2022. **CLÁUSULA SEXTA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos íos efectos a que hubiere íugar, ías partes acuerdan como domiciiio del presente contrato, ía ciudad de Pasto, Departamento de Nariño. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por LA FUNDACÍÓN TÍERRA QUE ANDA a través de su representante íegal o su delegado quien deberá controíar su correcta ejecución y cumpíimiento. **CLÁUSULA OCTAVA.- DOCUMENTOS INTEORANTES DEL CONTRATO:** Forman parte integral de este contrato, todos íos documentos que legalmente

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA Y JESUS ALFREDO CHAVEZ RIASCOS

se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLÁUSULA NOVENA.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL Y EXCLUSIÓN DE LA FUNDACIÓN DE RELACIONES CONTRACTUALES CON TERCEROS:** Por el presente contrato el CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con LA FUNDACIÓN y es el único responsable de todos los compromisos contractuales pactados con terceros que se deriven del desarrollo del presente contrato, en particular aquellos de tipo laboral, son de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, por lo tanto LA FUNDACIÓN no adquiere ningún tipo de vínculo contractual o laboral con el CONTRATISTA y los terceros involucrados. **CLÁUSULA DECIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.-** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución requiere la expedición del comprobante de egreso.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los diez (10) días del mes de octubre de 2022.

LA FUNDACIÓN

YELI AYDÉ BURBANO LUNA
Representante legal
Fundación Tierra que Anda

EL CONTRATISTA

JESUS ALFREDO CHAVEZ RIASCOS
Contratista

CUENTA DE COBRO

LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA
NIT 900518342-3

DEBE A:

JESUS ALFREDO CHAVEZ RIASCOS

La suma de

DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

($2.514.285.75) M/C

POR CONCEPTO DE:

Presentación artística de la agrupación **ANTARKY** en la **"VERSIÓN No 42 DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS** realizada el 16 de octubre de 2022 en la ciudad de Pasto.

San Juan de Pasto, octubre 16 de 2022

JESUS ALFREDO CHAVEZ RIASCOS
C.C 98.384.817
ANTARKY

73

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14437980977

(415)7707212489984(8020)000001443798097 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 3 8 4 8 1 7	4	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	9 8 3 8 4 8 1 7	1 9 9 1 0 7 0 2

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHAVES	RIASCOS	JESUS	ALFREDO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 16 CA BRR QUINTAS DE SAN PEDRO

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
chuchopantarky@gmail.com		7 2 0 7 2 4 8	3 0 0 7 8 6 8 9 2 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 1 7 1 1 0 9	5 9 2 0	2 0 1 7 1 1 0 9	4 7 5 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	1	2																								

DOCUMENTO DE TRAMITE SIN VALIDEZ

12- Ventas régimen simpiificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 16 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Hoja Principal

001

2 Contenido 0 2 Actualización

4 Número de formulario 14243038084

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 DV 12 Dirección seccional 14 Buzón electrónico

9 8 3 8 4 8 1 7 - 4 1 4

IDENTIFICACION

Tipo de Documento: Persona natural o sucesión ilíquida

25 Tipo de documento: 2 Cédula de Ciudadanía

26 Número de Identificación: 1 3 9 8 3 8 4 8 1 7

27 Fecha expedición: 1 9 9 1 0 7 0 2

28 País de expedición: COLOMBIA

29 Departamento: 1 6 9 Nariño

30 Ciudad Municipio: 5 2 Pasto

0 0 1

31 Primer apellido: CHAVES

32 Segundo apellido: RIASCOS

33 Primer nombre: JESUS

34 Otros nombres: ALFREDO

UBICACION

Pais: COLOMBIA

39 Departamento: 1 6 9 Nariño

40 Ciudad Municipio: 5 2 Pasto

0 0 1

Dirección: MZ 16 CA BRR QUINTAS DE SAN PEDRO

Correo electrónico: ochavesriaskv@gmail.com

43 Apartado aéreo

44 Teléfono 1: 7 2 0 7 2 4 8

46 Teléfono 2: 3 0 0 7 8 6 8 9 2 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal: 47 Código 0 1 0 2 0 0 7 0 5 0 1 — 48 Fecha inicio actividad

Actividad secundaria: 49 Código 8 2 9 9 2 0 0 5 0 5 0 2 — 50 Fecha inicio actividad secundaria

Otras actividades: 51 Código 1 — 52 Fecha inicio otras actividades 2

Ocupación: 53 Código — 54 Fecha inicio ocupación

Responsabilidades

53 Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18

1 2

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores: 55 Forma 56 Tipo Servicio 1 2 3 — 57 Modo — 58 CIIU

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI X NO

60 No. de Folios 2 1

61 Fecha 2 0 1 3 0 5 2 8

Firma del declarante

98.384.817

Firma del funcionario

Nombre: BRAVO PAZ ELIZABETH

Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF 28-05-2013 21:37:40

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

CHAVES RIASCOS

APELLIDOS

JESUS ALFREDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1972

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-JUL-1991 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2300100-53101971-M-0098384817-20020627 00693 02178A 02 125157266

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA Y PEDRO ANTONIO ORBES TAPIA

Entre los suscritos, a saber **LA PUNOACIÓN TIERRA QUE ANDA,** entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT número 900518342-3 con domiciiio principal en la Ciudad de Pasto, representada legalmente por **YELI AYDÉ BURBANO LUNA,** mayor de edad y ciudadana en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.086.016.454 expedida en La Florida (N), quien para efectos dei presente documento se denominará **LA FUNDACIÓN,** por una parte, y por la otra, **PEDRO ANTONIO ORBES TAPIA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No **12.997.808** de Pasto (N) actuando en representación de la agrupación **COLECTIVO COREOGRÁFICO CIUOAD DE PASTG** quien para efectes de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha acordado celebrar el presente contrato de prestación servicios. **CLÁUSULAS**: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga para con LA FUNDACION a realizar una presentación artlstica de 30 minutos de duración de la agrupación l **CGLECTIVO COREGGRÁFICO CIUDAD DE PASTG** que hará parte de ia programación cuitural del evento denominado **"VERSIÓN No 42 DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS"** que se llevará a el 16 de octubre de 2022 en la ciudad de Pasto. **CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN**: Son obiigaciones de la Fundación las siguientes: 1.- Se hará cargo en exciusiva dei pago de lcs costos dei evento. EL CONTRATISTA queda exonerada de cualquier responsabilidad derivada por el incumplimiento de los referidos 2.- LA FUNDACIÓN se hará cargo de la habilitación dei espacio a utilizarse para la realización dei show artístico así como también deí pago de todo tipo de tributo nacionai, municipal, policial, y / o cuaiquier otro derecho que corresponda abonar para ia realización deí mencionado evento. **CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Son obiigaciones del CONTRATÍSTA las siguientes: 1.- No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin autorización previa de LA FUNDACIÓN. 2.- EL CONTRATISTA autoriza a LA FUNDACIÓN a utiiizar su nombre y/o su iogotipo en afiches, publicidad radial, redes sociaies y otros medios de comunicación y difusión con eí propósito de publicitar y/o difundir eí show. 3- Acatar todas y cada una de las indicaciones, recomendaciones y reglamento impartidas por LA FUNDACIÓN para ia presentación de su show artístico. 4.- Prestar toda ia colaboración requerida en ei seguimiento de la ejecución deí objeto contractual y observaciones que realice la supervisión dei contrato. 5- Guardar confidenciaiidad sobre eí trabajo a realizarse. **CLÁUSULA CUARTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para los efectos íegaíes y fiscaíes pertinentes, eí vaíor únice dei presente contrato asciende a ía suma de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000)**, ios cuaíes serán canceíados por la Fundación de la siguiente manera: 1.- Un pago total del 100% por la suma de de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000)** previo cumplimiento del objeto contrectual señaiado. **CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** Eí presente contrato tendrá un píazo que Iniciará a partir de ía firma deí mismo hasta ei 17 de octubre 2022. **CLÁUSULA SEXTA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos íos efectos a que hubiere lugar, ias partes acuerdan como domicilio del presente contrato, la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión dei presente contrato será ejercida por LA FUNDACÍÓN TiERRA QUE ANDA a través de su representante legaí o su delegado quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA OCTAVA.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Forman parte integrai de este contrato, todes íes documentes que legaimente se requieran y los que se produzcan durante ei desarroiio deí mismo. **CLÁUSULA NOVENA.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL Y EXCLUSIÓN DE LA FUNDACIÓN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA Y PEDRO ANTONIO ORBES TAPIA

DE RELACIGNES CONTRACTUALES CON TERCEROS: Por ei presente contrato el CONTRATÍSTA no adquiere vínculo laboral alguno con LA FUNDACION y es el único responsable de todos ios compromisos contrectuaies pactados con terceros que se deriven dei desarroilo dei presente contrato, en particular aquelíos de tipo laboral, son de responsabilidad exclusiva del CONTRATiSTA, por lo tanto LA FUNDACiÓN no adquiere ningún tipo de vínculo contractuaí o íaboraí con ei CONTRATISTA y íos terceros invoíucrados. **CLÁUSULA DECIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.-** Ei presente contrato se perfecciona con ía firma de ias partes. Para su ejecución requiere ia expedición del comprobante de egreso.

Pare constancia se firma en San Juan de Pasto a ios diez (10) días deí mes de octubre de 2022.

LA FUNDACIÓN

YELI AYOÉ BURBANG LUNA
Representante legaí
Fundación Tierra que Anda

EL CONTRATISTA

PEDRO ANTONIO ORBES TAPIA
Contratista

CUENTA DE COBRO

LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA
NIT 900518342-3

DEBE A:

PEDRO ANTONIO ORBES TAPIA

La suma de

TRES MILLONES DE PESOS
($3.000.000) M/C

POR CONCEPTO DE:

Presentación artística de la agrupación **CGLECTIVO COREOGRÁFICO CIUDAD DE PASTG** en la **"VERSIÓN No 42 DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS** realizada el 16 de octubre de 2022 en la ciudad de Pasto.

San Juan de Pastc, octubre 16 de 2022

PEDRO ANTONIO ORBES TAPIA
C.C 12.997.808
CGLECTIVO COREOGRÁFICG CIUDAD DE PASTG


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
12 997 808
ORBES TAPIA
APELLIDOS
PEDRO ANTONIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1970
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
31-MAY-1988 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-2300100-43184851-M-0012997808-20071022 00764 07295N 02 216455455

DIAN
Por una cultura más solidaria

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario: 14479681314

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 2 9 9 7 8 0 8 | 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto — 1 1 4

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 9 9 7 8 0 8	1 9 8 8 0 5 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad /Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORBES	TAPIA	PEDRO	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 6 CA 24 BRR AGUALONGO

42. Correo electrónico: pedro13032017@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 7 2 2 0 6 9 5 | 45. Teléfono 2: 3 1 5 8 4 9 4 4 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2 3	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	1 9 9 5 0 1 0 2				3 3 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código [2][2]

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2018 - 08 - 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada.

984. Nombre: MORA NOGUERA VILMA CONCEPCION

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF 12-09-2022 12:13:52PM

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN TIERRA OUE ANDA Y JHOSWA MARLON ORTEGA ROSERO

Entre los suscritos, a saber **LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA,** entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT número 900518342-3 con domicilio principal en la Ciudad de Pasto, representada legalmente por **YELI AYDÉ BURBANQ LUNA,** mayor de edad y ciudadana en ejerciclo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.086.016.454 expedlda en La Florlda (N), quien para efectos del presente documento se denominará **LA FUNDACIÓN,** por una parte, y por la otra, **JHOSWA MARLON ORTEGA ROSERO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No **1.087.057.855** de la Llanada (N) actuando en representación de la agrupación **DANZANTES DE LOS ANDES** quien para efectos de este contrato se denominará **EL CGNTRATISTA,** se ha acordado celebrar el presente contrato de prestación servlcios. **CLÁUSULAS**: **CLÁUSULA PRIMERA.- GBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga para con LA FUNDACION a realizar una presentación artística de 30 minutos de duración de la agrupación **DANZANTES DE LOS ANDES** que hará parte de la programación cultural del evento denominado **"VERSIÓN No 42 DEL FESTIVAL INTERNACIONAL OE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS"** que se llevará a el 16 de octubre de 2022 en la ciudad de Pasto. **CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN**: Son obligaciones de la Fundación las siguientes: 1.- Se hará cargo en exclusiva del pago de los costos del evento. EL CONTRATISTA queda exonerada de cualquier responsabiildad derivada por el incumplimiento de los referidos 2.- LA FUNDACIÓN se hará cargo de la habllitación del espacio a utllizarse para la realización del show artístico así como también del pago de todo tipo de trlbuto nacional, munlcipal, pollclal, y / o cualquier otro derecho que corresponda abonar para la realización del mencicnadc evento. **CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Son obligaciones del CONTRATISTA las sigulentes: 1.- Nc ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin autorizacIón previa de LA FUNDACIÓN. 2.- EL CONTRATISTA autoriza a LA FUNDACIÓN a utllizar su nombre y/c su logotipo en afiches, publicidad radial, redes scciales y otros medios de comunicación y dlfusión con el propósito de publicitar y/o difundlr el show. 3- Acatar todas y cada una de las indlcaciones, recomendaclones y reglamento Impartidas pcr LA FUNDACIÓN para la presentación de su show artístlco. 4.- Prestar toda la colaboración requerlda en el segulmlentc de la ejecución del objeto contractual y observaciones que realice la supervisión del contrato. 5- Guardar confidencialidad sobre el trabajo a realizarse. **CLÁUSULA CUARTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para lcs efectos legales y fiscales pertinentes, el valcr único del presente contrato asciende a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTGS QCHENTA Y CINCG CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($2.514.285.75)** los cuales serán cancelados por la Fundación de la siguiente manera: **1.-** Un pago total del 100% por la suma de de **DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($2.514.285.75)** previo cumplimiento del objeto contractual señalado. **CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El presente ccntrato tendrá un plazo que lniciará a partlr de la firma del mismo hasta el 17 de octubre 2022. **CLÁUSULA SEXTA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para tcdos lcs efectos a que hublere lugar, las partes acuerdan ccmc domicllio del presente contrato, la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente ccntrato será ejercida por LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA a través de su representante legal o su delegado quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA OCTAVA.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Forman parte integral de este contrato, todos los dccumentos que legalmente

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA Y JHOSWA MARLON ORTEGA ROSERO

se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLÁUSULA NOVENA.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABGRAL Y EXCLUSIÓN DE LA FUNDACIÓN DE RELACIONES CONTRACTUALES CON TERCEROS:** Por el presente contrato el CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con LA FUNDACION y es el único responsable de todos los compromisos contractuales pactados con terceros que se deriven del desarrollo del presente contrato, en particular aquellos de tipo laboral, son de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, por lo tanto LA FUNDACIÓN no adquiere ningún tipo de vínculo contractual o laboral con el CONTRATISTA y los terceros involucrados. **CLÁUSULA DECIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.-** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución requiere la expedición del comprobante de egreso.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los diez (10) días del mes de octubre de 2022.

LA FUNDACIÓN

YELI AYDÉ BURBANO LUNA
Representante legal
Fundación Tierra que Anda

EL CONTRATISTA

JHOSWA MARLON ORTEGA ROSERO
Contratista

CUENTA DE COBRO

LA FUNDACIÓN TIERRA OUE ANDA
NIT 900518342-3

DEBE A:

JHOSWA MARLON ORTEGA ROSERG

La suma de

DGS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

($2.514.285.75) M/C

POR CONCEPTO DE:

Presentación artística de ía agrupacíón **DANZANTES DE LOS ANDES** en la **"VERSIÓN No 42 DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS** reaíizada eí 16 de octubre de 2022 en la ciudad de Pasto.

San Juan de Pasto, octubre 16 de 2022

JHOSWA MARLON ORTEGA ROSERG
C.C 1.087.057.865
DANZANTES DE LOS ANDES



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.087.027.865
ORTEGA ROSERO
APELLIDOS
JHOSWA MARLON
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1997
SAMANIEGO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

16-JUN-2016 LA LLANADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2307700-00745300-M-1087027865-20150914 0046409349H 3 44453834

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Consecutivo: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: **14717937855**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1087027865 6. DV: 9

12. Dirección seccional: 14

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía: 13

26. Número de Identificación: 1087027865

27. Fecha expedición: 20150618

Lugar de expedición: COLOMBIA

29. País: 169

30. Departamento: Huila: 41

31. Ciudad/Municipio: La Plata: 396

32. Primer apellido: ORTEGA

33. Segundo apellido: ROSERO

34. Primer nombre: JHOSWA

35. Otros nombres: MARLON

36. Razón social:

38. Nombre comercial:

39. Sigla:

UBICACIÓN

40. País: COLOMBIA 169

41. Departamento: Huila: 41

42. Ciudad/Municipio: La Plata: 396

43. Dirección principal: CR 4 5 01 BRR SAN JUAN BOSCO

44. Correo electrónico: zapatacarlos@gmail.com

45. Código postal:

46. Teléfono 1: 7287735

47. Teléfono 2: 3226520085

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal: 48. Código: 6010 — 49. Fecha inicio actividad: 20151101	Actividad secundaria: 50. Código — 51. Fecha inicio actividad	Otras actividades: 52. Código — 1 — 2	53. Código	54. Número de personal vinculado

Responsabilidades, Calidades y Atributos

55. Código: 48

48 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

56. Código:

Exportadores

58. Forma — 59. Tipo — Servicio: 1 2 3

60. Modo

61. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), mantiene vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

62. Anexos: SI [X] NO []

63. No. de Folios: 1

64. Fecha: 2022 - 10 - 10 / 11 : 44 : 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), reviste una especial y clara de carácter declarativo en aquello en los cuales sea procedente, se encuentra bajo los procedimientos administrativos sancionatorios y de fiscalización según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.30 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

964. Nombre: HURTADO BENAVIDES JUAN FERNANDO

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA Y JHON MAURICIO JACOME FAJARDO

Entre los suscrites, a saber **LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA,** entidad sin ánlmo de iucro, identificada con NIT número 900518342-3 con domiciiie principal en la Ciudad de Pasto, representada iegaimente por **YELI AYDÉ BURBANO LUNA,** mayor de edad y ciudadana en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanla No. 1.086.016.454 expedida en La Florida (N), quien para efectos dei presente documento se denominará **LA FUNDACIÓN,** por una parte, y por ia otra, **JHON MAURICIO JACOME FAJARDO,** mayor de edad, identificado con céduia de ciudadanía No **98.390.170** de Pasto (N) actuando en representación de ia agrupación **IDENTIDAD SUR** quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha acordado ceiebrar el presente contrato de prestación servicios. **CLÁUSULAS**: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** EL CONTRATiSTA se obiiga para cen LA FUNDACION a realizar una presentación artística de 30 minutos de duración de ia agrupación **IDENTIDAD SUR** que hará parte de ia programación cuitural dei evento denominade **"VERSIÓN No 42 DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS"** que se iievará a ei 16 de ootubre de 2022 en ia ciudad de Pasto. **CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN**: Son obiigaciones de la Fundación las siguientes: 1.- Se hará cargo en exclusiva dei pago de ios costos dei evento. EL CONTRATISTA queda exonerada de cuaiquier responsabiiidad derivada por ei incumpiimiento de ios referidos 2.- LA FUNDACiÓN se hará cargo de la habilitación del espacio a utiiizarse para ia realización dei show artístico así como también del pago de todo tipo de tributo nacional, municipai, poiicial, y / o cualquier otro derecho que corresponda abonar para ia reaiización dei mencionado evento. **CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Son obligaciones dei CONTRATISTA ias siguientes: 1.- No ceder todo o parte dei contrato ni subcontratar sin autorización previa de LA FUNDACiÓN. 2.- EL CONTRATISTA autoriza a LA FUNDACIÓN a utiiizar su nombre y/o su logotipo en afiches, publicidad radial, redes sociales y otros medios de cemunicación y difusión con el propósito de pubiicitar y/o difundir ei show. **3-** Acatar todas y cada una de ias indicaciones, recomendaciones y regiamanto impartidas por LA FUNDACiÓN para ia presentación de su show artístico. 4.- Prestar toda la coiaboración requerida en ei seguimiento de ia ejecución dei objeto contractual y ebservaciones que reaiice la supervisión del contrato. 5- Guardar confidenciaiidad sobre ei trabajo a reaiizarse. **CLÁUSULA CUARTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para los efectos legaies y fiscales pertinentes, el valor único dei presente contrato asciende a ia suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($2.514.285.75)** ios cuaies serán cancelados por ia Fundación de ia siguiente manera: 1.- Un pago totai dei 100% por ia suma de de **DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($2.514.285.75)** previo cumpiimiento dei objeto contractual señaiado. **CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** Ei presente contrato tendrá un piazo que iniciará a partir de ia firma del mismo hasta ei 17 de octubre 2022. **CLÁUSULA SEXTA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos ios efectos a que hubiere iugar, las partes acuardan como domiciiio del presente contrato, ia ciudad de Pasto, Departamento de Nariñe. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión dei presente contrato será ejercida por LA FUNDACIÓN TiERRA QUE ANDA a través de su representante legai o su delegado quien deberá controiar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA OCTAVA.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Forman parte integrai de este contrato, todos ios documentos que legaimente se requieran y ios que se produzcan

CONTRATO DE PRESTACIDN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA Y JHON MAURICIO JACOME FAJARDO

durante ei desarreiio dei mismo. **CLÁUSULA NOVENA.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL Y EXCLUSIÓN DE LA FUNDACIÓN DE RELACIONES CONTRACTUALES CON TERCEROS:** Por el presente contrate el CONTRATÍSTA no adquiere víncuio laboral aiguno con LA FUNDACiON y es ei único respensabie de todos ios compromisos contractuaies pactados con terceros que se deriven dei desarroiio deí presente contrato, en particular aqueiios de tipo iaborai, son de responsabilidad exciusiva del CONTRATISTA, por lo tanto LA FUNDACiÓN no adquiere ningún tipo de vínculo contractual o iaboral con ei CONTRATISTA y los terceros invoiucrados. **CLÁUSULA DECIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.-** El presente contrato se perfecciona con la firma de ias partes. Para su ejecución requiere ia expedición del comprobante de egreso.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a ios diez (10) días dei mes de octubre de 2022.

LA FUNDACIÓN

YELI AYDÉ BURBANO LUNA
Representante legai
Fundación Tierra que Anda

EL CONTRATISTA

JHON MAURICIO JACOME FAJARDO
Contratista

CUENTA DE COBRO

LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA
NIT 900518342-3

DEBE A:

JHON MAURICIO JACOME FAJARDO

La suma de

DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

($2.514.285.75) M/C

POR CONCEPTO DE:

Presentación artística de la agrupación **IDENTIDAD SUR** en la **"VERSIÓN No 42 DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS** realizada el 16 de octubre de 2022 en la ciudad de Pasto.

San Juan de Pasto, octubre 16 de 2022

JHON MAURICIO JACOME FAJARDO
C.C No 98.390.170
IDENTIDAD SUR

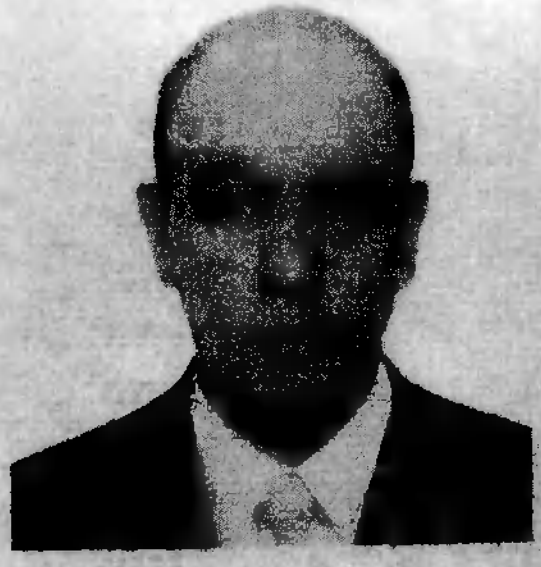
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.090.170

APELLIDOS

JHON MAURICIO

NOMBRES



Scanned by TapScanner



FECHA DE NACIMIENTO **14-ABR-1975**

TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

30-JUN-1993 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2300100-00289972-M-0098390170-20110407 **0026**585342A 1 36322318

Scanned by TapScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14535962919

(415)[7]07212489984(8020) 000001453596291 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 8 3 9 0 1 7 0	2	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 3 9 0 1 7 0	1 9 9 3 0 6 3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JACOME	FAJARDO	JHON	MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
AGRUPACION MUSICAL ILLAMANTU	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CON LOS NOGALES AP 2 4 AV PANAMERICANA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
jhonjaco1975@hotmail.com		3 1 2 8 0 2 6 4 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 6 0 5 0 1	9 0 0 7	2 0 1 5 1 0 2 2	5 9 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

9t

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14535962919

(415)7707212489984(8020) 000001453596291 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Pasto	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones nó clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 2 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	1 6 3 5 7 2 - 1	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	2 6	

Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14535962919

(415)7707212489984(8020) 000001453396291 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Pasto	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de espectáculos musicales en vivo 9 0 0 7

162. Nombre del establecimiento: AGRUPACION MUSICAL ILLAMANTU

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección: CL 21 A 31 08 BRR LAS CUADRAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 3 5 7 3	2 0 1 5 1 2 0 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CONTROLADA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA Y ADELMO RICARDO CEBALLOS

Entre los suscritos, a saber **LA PUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA,** entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT número 900518342-3 con domicilio principal en la Ciudad de Pasto, representada legalmente por **YELI AYDÉ BURBANO LUNA**, mayor de edad y ciudadana en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.086.016.454 expedida en La Fiorida (N), quien para efectos del presente documento se denominará **LA FUNDACIÓN,** por una parte, y por la otra, **ADELMO RICARDO CEBALLOS,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No **98.362.810** de Pasto (N) actuando en representación de ía agrupación **RENACER ANDINO** quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha acordado celebrar el presente contrato de prestación servioios. **CLÁUSULAS**: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga para con LA FUNDACION a realizar una presentación artística de 30 minutos de duración de le agrupación **RENACER ANDINO** que hará parte de ia programación cultural dei evento denominado **"VERSIÓN No 42 DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS"** que se lievará a el 16 de octubre de 2022 en la ciudad de Pasto. **CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIOACIONES DE LA FUNDACIÓN**: Son obligaciones de la Fundación las siguientes: 1.- Se hará cargo en exclusiva del pago de los costos del evento. EL CONTRATISTA queda exonerada de cualquier responsabilidad derivada por ei incumplimiento de los referidos 2.- LA FUNDACIÓN se hará cargo de la habilitación dei espaoio a utilizaree para la realización del show artístico así como también del pago de todo tipo de tributo nacional, municipai, poiicial, y / o cualquier otro derecho que corresponda abonar para la realización del mencionado evento. **CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Son obiigaciones del CONTRATISTA las siguientes: 1.- No ceder todo o perte del contrato ni subcontratar sin autorización previa de LA FUNDACIÓN. 2.- EL CONTRATISTA autoriza a LA FUNDACIÓN a utilizar su ncmbre y/o su logotipo en afiches, publicidad radial, redes sociales y otros medios de comunicación y difusión con el propósito de pubiicitar y/o difundir ei show. 3- Acatar todas y cada una de las indicaciones, recomendaciones y regiamento impartidas pcr LA FUNDACIÓN para la presentación de su show artísticc. 4.- Prestar toda la colaboración requerida en el seguimientc de la ejecución del objeto contractuai y observaciones que realice ia supervisión del contrato. 5- Guardar confidencialidad sobre ei trabajo a realizarse. **CLÁUSULA CUARTA.- VALOR Y FORMA DE PAOO:** Para los efectos legales y fiscales pertinentes, ei vaior único del presente contrato asciende a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($2.514.285.75)** los cuales serán cancelados por la Fundación de la siguiente manera: 1.- Un pago total del 100% por la suma de de **DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($2.514.285.75)** previo cumplimiento del objeto contractuai señaiado. **CLÁUSULA OUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El presente contrato tendrá un piazo que iniciará a partir de ía firma dei mismo hasta ei 17 de octubre 2022. **CLÁUSULA SEXTA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos ics efectos a que hubiere iugar, las partes acuerdan como domicilio del presente contrato, la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA a trevés de su representante legal o su delegado quien deberá controiar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA OCTAVA.- DOCUMENTOS INTEORANTES DEL CONTRATO:** Forman parte integrei de este contrato, todos los documentos que legalmente

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA Y ADELMO RICARDO CEBALLQS

se requieran y los que se produzoan durante el desarrollo dei mismo. **CLÁUSULA NOVENA.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL Y EXCLUSIÓN DE LA FUNDACIÓN DE RELACIONES CONTRACTUALES CON TERCEROS:** Por ei presente contrato el CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con LA FUNDACION y es el único responsable de todos los compromisos contractuales pactados con teroeros que se deriven del desarrollo del presente contrato, en partioular aquellos de tipo laboral, son de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, por lo tanto LA FUNDACIÓN no adquiere ningún tipe de vínculo contractual o laboral con el CONTRATISTA y los terceros involucrados. **CLÁUSULA DECIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.-** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución requiere la expedición dei comprobante de egreso.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los diez (10) días dei mes de octubre de 2022.

LA FUNDACIÓN

YELI AYDÉ BURBANO LUNA
Representante legal
Fundación Tierra que Anda

EL CONTRATISTA

ADELMO RICARDO CEBALLOS
Contratista

CUENTA DE COBRO

LA FUNDACIÓN TIERRA QUE ANDA
NIT 900518342-3

DEBE A:

ADELMO RICARDO CEBALLOS

La suma de

DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

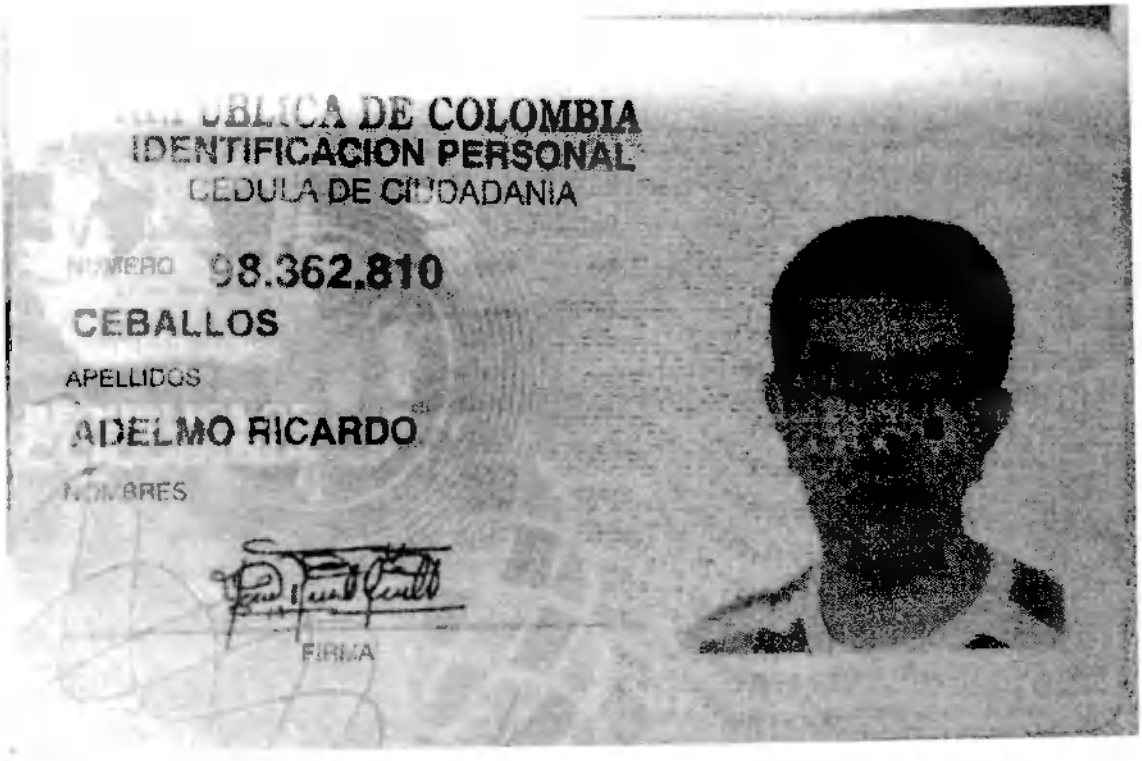
($2.514.285.75) M/C

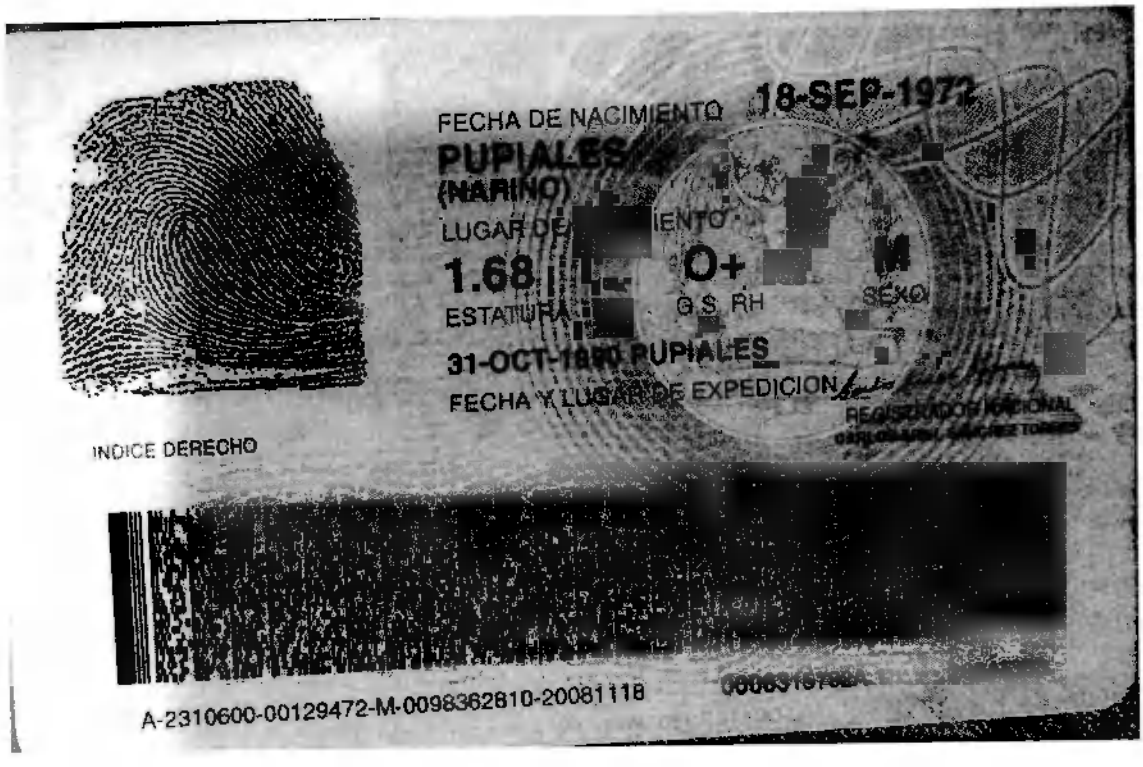
POR CONCEPTO DE:

Presentación artística de la agrupación **RENACER ANDINO en la "VERSIÓN No 42 DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICAS Y DANZAS ANDINAS** realizada el 16 de octubre de 2022 en la ciudad de Pasto.

San Juan de Pasto, octubre 16 de 2022

ADELMO RICARDO CEBALLOS
C.C No 98.362.810
RENACER ANDINO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 98.362.810
CEBALLOS
APELLIDOS
ADELMO RICARDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1972
PUPIALES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
31-OCT-1990 PUPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2310600-00129472-M-0098362810-20081118

Formulario del Registro Único Tributario

001

7 Concepto: 0 2 Actualización

5 Número de formulario: 4807833440

9 Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 8 3 6 2 8 1 0 6 DV: 9

12 Dirección seccional: 1 4

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente: 2 Persona natural o sucesión ilíquida

25 Tipo de documento: 1 3 Cédula de Ciudadanía

26 Número de identificación: 9 8 3 6 2 8 1 0

27 Fecha expedición: 1 9 9 0 1 0 3 1

28 Lugar de expedición: COLOMBIA

29 País: 1 6 9

30 Departamento: 5 2 Nariño

30 Código Municipio: 5 8 5 Pupiales

31 Primer apellido: CEBALLOS

32 Segundo apellido:

33 Primer nombre: ADELMO

33 Otros nombres: RICARDO

35 Razón social:

36 Nombre comercial:

36 Sigla:

UBICACIÓN

38 País: COLOMBIA 1 6 9

39 Departamento: 5 2 Nariño

40 Ciudad/Municipio: 5 8 5 Pupiales

41 Dirección principal: CL 5 5 12 BRR S FRANCISCO

42 Correo electrónico: rikyc72@gmail.com

43 Código postal:

44 Teléfono 1: 3 1 5 4 6 1 6 1 8 6

45 Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código 1	2	51 Código	52 Número establecimientos
4 7 9 2	2 0 1 0 0 8 1 8	0 0 : 0	2 0 0 2 0 9 0 5	8 5 5 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54 Código:

Exportadores

55 Forma | 56 Tipo | Servicio 1 2 3 | 57 Modo | 58 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Actividad: | 60 Nivel de Calidad: D | 61 Fecha: 2022 01 21 18 06 24

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

Nombre: CEBALLOS ADELMO RICARDO

Cargo: CONTRIBUYENTE

Scanned by TapScanner